ENERO DE 2026

INFORME MENSUAL DE OBRA No 6

DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2026

CONTRATO DE OBRA No. 2506240794 de 2025

"CONSTRUCCION DE PARQUE METROPOLITANO – DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

ALCALDÍA
DE MANIZALES

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DATOS GENERALES 4
3. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO 5
3.1. Información General del Contrato 5
4. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 6
4.1. Cumplimiento de la programación. 6
4.1.1. Actividades realizadas en el periodo 6
4.2. Planes de trabajos ejecutados y programados. 7
4.2.1. Gestión Administrativa 7
4.2.2. Gestión Técnica 7
4.2.3. Gestión Financiera 10
4.2.5. Gestión Social 10
4.2.6. Gestión de riesgos 11
4.2.7. Gestión de comunicación 11
4.3. Informe de comités y avance de compromisos, planes de acción. 15
4.5. Actas de liberación de obra, y/o de recibo de la actividad ejecutada. 15
5. Laboratorios y Ensayos 16
5.1. Relación de personal del contrato 16
5.2. Relación de Maquinaria 19
5.3. Control Climatológico 19
6. CONCLUSIONES 20
7. REGISTRO FOTOGRAFICO 21

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato. 5
Tabla 2. Relación de las actividades ejecutadas. 6
Tabla 3. Control de polizas 110
Tabla 4. Correspondencia enviada 11

Tabla 5. Correspondencia Recibida 14
Tabla 6. Balance por actividad del proyecto 15
Tabla 7. Relación de actas del contrato. 16
Tabla 8. Listado de personal Consorcio parques J25 16

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización parque metropolitano Manizales 4
Ilustración 2. Esquema Arquitectónico 7

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto “CONSTRUCCIÓN PARQUE METROPOLITANO MUNICIPIO DE MANIZALES”, se encuentra localizado en el casco urbano del municipio de Manizales, Departamento de Caldas. Este proyecto tiene por objeto incrementar los niveles de práctica de recreación y deporte, con el objetivo de transformar un espacio urbano un aérea de esparcimiento sostenible, integración comunitaria y preservación ambiental, esta iniciativa busca responder a las necesidades recreativas de la población local, fomentando la conectividad de la naturaleza y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida en la zona.

El presente informe tiene como objetivo detallar las actividades realizadas en el marco del proyecto de la construcción del parque metropolitano, Este proyecto se enfoca en la realización de zonas recreativas infantiles con juegos interactivos, zonas deportivas, canchas multiusos futbol, cancha Badminton, gimnasio al aire libre, así como en la construcción de aéreas verdes jardines biodiversos, senderos peatonales, espacio cultural, teatro al aire libre para eventos.

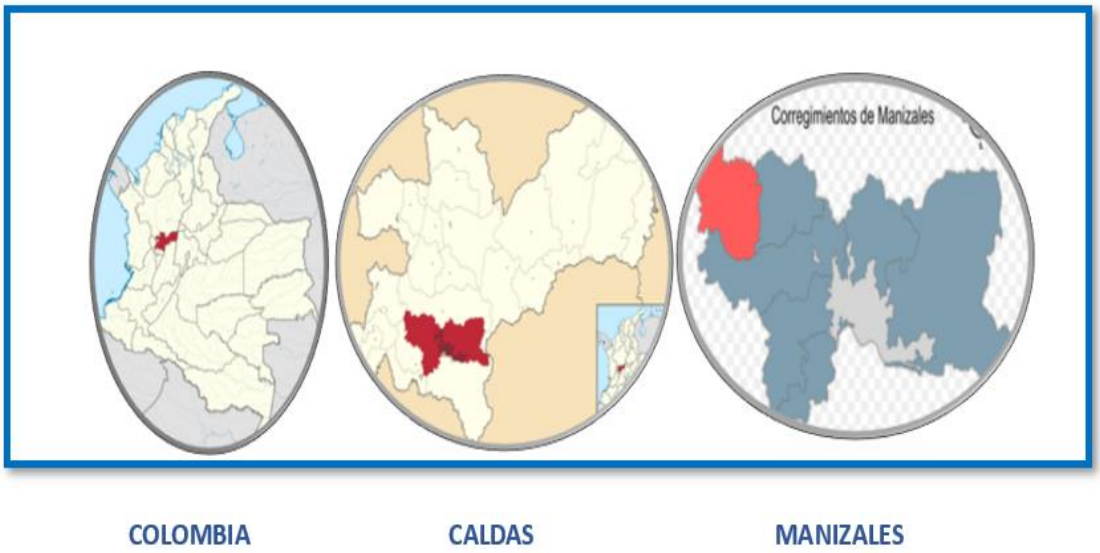
El informe se estructura en varias secciones que abarcan desde la planificación y diseño de las obras, hasta la ejecución y supervisión de estas. Se presentará un análisis detallado de los materiales utilizados cuando tenga lugar, los métodos de construcción empleados y los desafíos enfrentados durante la ejecución del proyecto. Además, se incluyen evaluaciones de calidad y seguridad, así como un análisis de los impactos ambientales y sociales derivados de las obras (Ver Anexos).

El objetivo final es proporcionar una visión completa y transparente del proceso constructivo del parque metropolitano, destacando los beneficios que estas mejoras aportan tanto a la comunidad local como a los usuarios de Manizales

2. DATOS GENERALES

El Parque metropolitano se encuentra ubicado aproximadamente a 2,6 km del casco urbano de la ciudad de Manizales, que tiene una superficie de 3.000 km², la cual se encuentra cerca al suburbio de la Fuente y el barrio Villa Carmenza, se encuentra en la parte sur del departamento de Caldas.

Ilustración 1 Localización parque metropolitano Manizales



Manizales es una ciudad colombiana ubicada en el Centro - Occidente del país, capital del departamento de caldas, situada en la región paisa, forma parte de la zona cafetera, reconocida por sus paisajes montañosos y cultivos de café. Su ubicación se alza sobre la cordillera central de los andes, cerca del nevado del Ruiz (volcán activo), Altitud entre 2.000 y 2.200 sobre el nivel del mar lo que brinda un clima fresco (14 -20 °C) descrito como académico por su influencia en el ambiente intelectual.

3. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

3.1. Información General del Contrato

Tabla 1. Información general del contrato.

DATOS DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA DE MANIZALES
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES J25 CON Nit.: 901.975.493-1 Integrantes: PROBINTEC S.A.S. CON NIT.: 829.001.061-1, PARTICIPACIÓN (50%) CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS INTEGRALES O & R LTDA CON NIT.: 900.614.563 PARTICIPACIÓN (40%) INPROBRAS SAS INGENIERIA, PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS CON NIT: 900.630.006 PARTCIPACION (10%)
No. DE CONTRATO	2506240794 DE 2025
CLASE DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
OBJETO	“CONSTRUCCION DEL PARQUE METROPOLITANO-MUNICIPIO DE MANIZALES ”,
ACTA DE INICIO	17 DE JULIO DEL 2025
VALOR INICIAL	SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($6.431.683.528.00) INCLUIDO AIU+ IVA SOBRE LA UTILIDAD
VALOR ADICIONAL 1	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (400.000.000,00)
VALOR TOTAL	SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (6.831.683.528,00)
PLAZO INICIAL	CIENTO SESENTA Y SIETE (167) DIAS
PLAZO ADICIONAL 1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PLAZO TOTAL	DOCIENTOS DOCE (212) DIAS
INTERVENTOR	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS
NIT:	829002400-1

Fuente: Consorcio parques J25 2024

4. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

4.1. Cumplimiento de la programación.

Bajo la programación entregada para el presente periodo tenemos lo siguiente:

4.1.1. Actividades realizadas en el periodo

A continuación, se expone en la siguiente tabla, la relación de la actividad realizada con su respectiva cantidad programada vs la ejecutada y aprobada por la interventoría en el presente periodo.

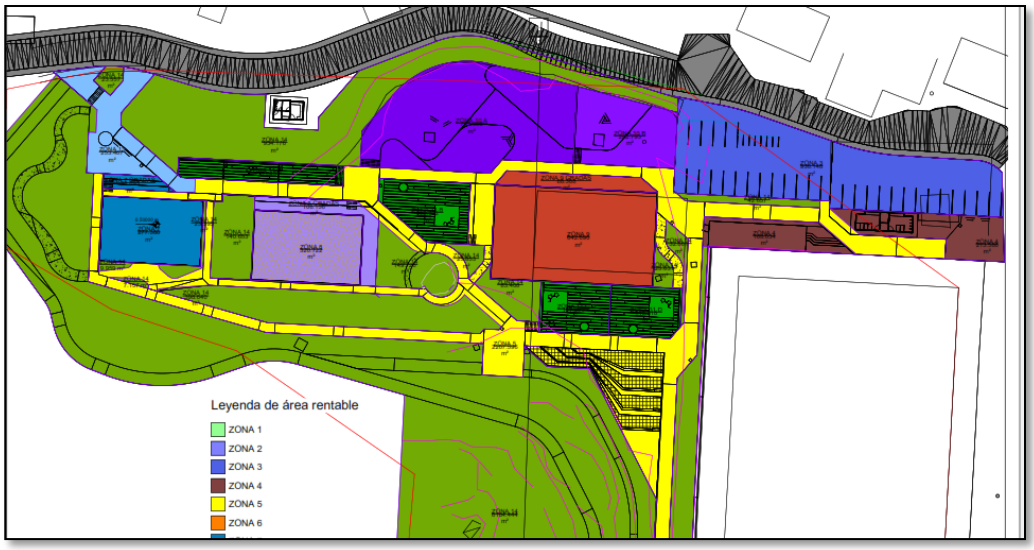
Tabla 2. Relación de las actividades ejecutadas.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
002A.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOLADO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 CM	M2	42,72
002A.004	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ZAPATA CONCRETO 3000 PSI	M3	9,60
005.062	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION COLUMNAS CONCRETO 4000 PSI A LA VISTA	M3	22,40
005.091	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ACERO DE 60000 PSI (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACION)	KG	1898
033.108	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA M-131 Q-3.1 F 5.0mm c/.15m en ambos	M2	371,23
032.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	130,12
002.001	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	$ 35,20
004.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	M3	103,20
027.046	CONTENCION CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI H<3.0M. NO INCLUYE REFUERZO.	M3	11,60
021.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EMPRADIZACIÓN DE TALUDES Y ZONAS VERDES	M2	477,26
005.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E=0.10 m	M2	150,13

Fuente: Consorcio parques J25

A continuación, se relacionan los esquemas del levantamiento topográfico ejecutado.

Ilustración 2. Esquema Arquitectónico.



Fuente: *Consorcio Parques j25*

4.2. Planes de trabajos ejecutados y programados.

Para el presente periodo, se realiza una secuencia detallada de tareas dando fecha de inicio y fecha de finalización, orden lógico de actividades con técnicas constructivas a crear, con medidas de seguridad aplicables y una planificación fases específicas.

Cumplimiento de las gestiones por disciplinas a cargo del contratista.

4.2.1. Gestión Administrativa

La gestión administrativa a la fecha realizada por el Consorcio Parques J25, se ha basado en el cumplimiento normativo y las políticas de LA ALCALDIA DE MANIZALES.

4.2.2. Gestión Técnica

Semana del 2 al 10 de enero

Zona 1

Se realiza excavaciones de zapatas y pedestales de casetas y pórticos.

Zona 5.

Se Continua con nivelación y replanteo de senderos de la zona 5 ubicado en costado sur de cancha vóley.

Armado de formaleta, instalación de mallas electrosoldada, fundida de senderos.

Zona 10

Instalación de afirmado, compactación de afirmado, armado de formaleta, instalación de malla, vaciado de concreto.

Zona 7:

Armado de formaleta, instalación de malla fundida de gradas.

Semana del 11 al 17 de enero

Zona 1:

Se continua con las excavaciones de cimentaciones de las casetas. Instalación de solado de zapatas

Zona 2:

Se realiza excavación con maquinaria y se procede a acopiar el material.

Zona 4:

Se realiza instalación de solado de limpieza para vigas de soporte de muro estructural, se continua con instalación de canastillas (acero figurado). Se procede con la aplicación de concreto en vigas perimetrales de unidades sanitarias.

Zona7:

Se continua con armado de acero horizontal y vertical de muro contención.

Zona 8:

Instalación de concreto en gradas de cancha vóley y arena

Zona 10:

Instalación y compactación de afirmado, instalación de formaleta y malla electrosoldada, fundida de concreto en las placas de zona 10 A.

Semana del 15 al 20 de diciembre

Zona 1:

Se continua con excavaciones de cimentaciones.

Zona 2:

Se realiza retiro de invasión de casa, y retiro de material, tala de arboles

Zona 3

Reubicación de cerramiento perimetral con lamina de zinc y guadua.

Zona 4:

Se continua con instalación de bloque estructural, vaciado de dovelas

Zona 5:

Se continúa con fundida de senderos, instalación y compactación de afirmado, estampado de descansos de senderos y tala de árboles ubicados en las terrazas de zona 5

Zona 7:

Se realiza vaciado de muro de contención, se continua con fundida de escaleras de cancha Badminton.

Zona 10:

Instalación y compactación de afirmado, instalación de formaleta y malla electrosoldada, fundida de concreto en las placas de zona 10 A.

Semana del 22 al 27 de diciembre

Zona 2:

Se realiza cargue y retiro de material

Zona 5

Se continúa con fundida de senderos, instalación y compactación de afirmado, estampado de descansos de senderos.

Zona 8

Nivelación, replanteo y fundida de escaleras.

Zona 10:

Instalación y compactación de afirmado, instalación de formaleta y malla electrosoldada, fundida de concreto en las placas de zona 10 A.

4.4.3 Gestión Ambiental

Durante el mes de enero 2026 se utilizó la **Cantera Manizales**, ubicada a aproximadamente 8 km del casco urbano de la ciudad de Manizales, en la vereda **Quiebra de Vélez**, de la cual se recibió y verificó la documentación ambiental y minera correspondiente a los derechos de explotación. Así mismo, se inspeccionaron las condiciones de acopio y los controles ambientales implementados en el predio. La **Licencia**

Ambiental y la **Licencia Minera** de la Cantera Manizales fueron anexadas en el informe ambiental correspondiente al mes de **noviembre de 2025**. Se realiza recorrido e inventario arbóreo parque.
A la fecha de corte del presente informe correspondiente al mes de enero, se han utilizado materiales tales como: agregados pétreos (arena y grava), concreto, acero de refuerzo, gramoquín, material vegetal (prado), tubería para drenaje, madera para encofrados y otros insumos necesarios para la ejecución de las actividades constructivas, todos provenientes de proveedores debidamente autorizados y con la documentación legal y ambiental correspondiente.
Se maneja disposicional final de RCD, manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales, gestión del recurso hídrico.

4.2.3. Gestión Financiera

El Consorcio PARQUES J25 se compromete a ejecutar una correcta inversión de los recursos públicos, entregando los rendimientos financieros que se llegaren a producir. Antes de efectuar cualquier modificación en el contrato deberá hacerse por las partes contractuales e interventoría un balance económico del contrato, y determinar detalladamente la afectación de esta decisión en un contexto general del contrato.

4.2.4. Cuadro control de Pólizas del Contratista

Póliza de Garantía de Cumplimiento Estatal			
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		Desde (DD/MM/AA)	**Hasta (DD/MM/AA)**
Cumplimiento	$ 1.336.336.705,60	01/08/2025	15/06/2026
Salarios	$ 1.336.336.705,60	01/08/2025	15/02/2029
Anticipo	$ 1.286.336.705,60	01/08/2025	15/06/2026
Estabilidad	$ 2.049.505.058,40	31/12/2025	31/12/2030

Anexo: pólizas del contrato respecto a la legalización del contrato de obra.

4.2.5. Gestión Social

El día 09 de enero de 2026 se elabora la cartelera informativa, con el fin de dar cumplimiento al programa de información e información, El día 15 de enero de 2026 se lleva a cabo una reunión con los contratistas que intervienen en el Parque Metropolitano (Aguas de Manizales, Invama), con el fin coordinar la entrada y salida de personal ajeno a la obra, manteniendo un buen control sobre las distintas entradas, El día 16 de enero de 2026 el señor Armando Gaviria, residente de la vivienda ubicada en la parte posterior del parque metropolitano solicita al personal del contratista Consorcio Parques J25 los residuos de madera resultantes de las actividades propias de la obra.

El día 28 de enero de 2026 se envía un oficio a la alcaldía de Manizales solicitando el acompañamiento de la policía nacional en zona de obra, teniendo en cuenta que el sector donde se desarrolla el proyecto es de alto consumo de sustancias psicoactivas y habitantes de calle

4.2.6. Gestión de riesgos

En el presente informe se describen las principales actividades desarrolladas en SST durante el mes de enero del 2026, del cual se describen a continuación:

Realización de charlas diarias en SST a, operadores de maquinaria, Ayudantes de obra y en general.

- Inspección de maquinaria en obra.
- Supervisión SST para acopio de material
- Capacitaciones al personal
- Revisión y reporte de condiciones inseguras en obra.
- Acompañamiento a actividades de obra (empradización, excavaciones, armado de acero, instalación de concreto)
- Solicitud de información de proveedores.

4.2.7. Gestión de comunicación

Con el fin de gestionar y propender por una óptima comunicación y distribución de la información relacionada con el proyecto, se desarrolla un plan de gestión de comunicaciones, que relacione las necesidades de cada grupo de interesados, en los activos de la organización disponibles y en las necesidades del proyecto, lo cual permitirá la presentación de la información más relevante de manera eficaz, eficiente y oportuna, con un orden cronológico, la formalidad requerida y con la periodicidad y frecuencia que se establezca en el desarrollo de las actividades a lo largo del proyecto.

De acuerdo a lo anterior a continuación se relaciona tabla de control de comunicación a la fecha recibida y enviada.

Tabla 3. Correspondencia Enviada

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVIADA A
5/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-097	SOLICITUD DE INFORMACION	CONSORCIO INTERV
6/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-098	ENTREGA DE AFILICIACIONES ARL	CONSORCIO INTERV
7/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-099	RESPUESTA A COMUNICACIÓN GVE-INT-081	CONSORCIO INTERV
7/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-100	ENTREGA DE AFILICIACIONES ARL	CONSORCIO INTERV
9/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-101	OBSERVACIONES INFORME AMBIENTAL DE DICIEMBRE	CONSORCIO INTERV

10/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-102	ENTREGA DE AFILICIACIONES ARL	CONSORCIO INTERV
10/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-103	ACABADO FINAL ZONA 10	CONSORCIO INTERV
10/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-104	ENTREGA DE ACTA PARCIAL N 03	CONSORCIO INTERV
13/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-105	REMISION DE SOPORTES	CONSORCIO INTERV
14/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-106	ENTREGA INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2025	CONSORCIO INTERV
15/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-108	ENTREGA APU CERRAMIENTO JUEGOS INFANTILES	CONSORCIO INTERV
16/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-109	ENTREGA DE SOLICITUD DE RESIDUOS DE MADERA	CONSORCIO INTERV
19/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-110	PENDIENTES POR ENTREGAR	CONSORCIO INTERV
19/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-111	DOCUMENTOS DE PEROSNAL PARA INTALACION DE CERRAMIENTO	CONSORCIO INTERV
23/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-112	DOCUMENTOS DE PEROSNAL PARA INTALACION DE CERRAMIENTO PARTE 2	CONSORCIO INTERV
23/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-113	SEGUIMIENTO ACTIVIDADES SST	CONSORCIO INTERV
23/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-114	ENTREGA DE FORMATOS SST	CONSORCIO INTERV
23/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-115	SOLICITUD ACTA COMITÉ SEMANAL	CONSORCIO INTERV
23/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-116	CAPACITACION DEL 19 DE ENERO	CONSORCIO INTERV
23/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-117	CAPACITACION DEL 23 DE ENERO	CONSORCIO INTERV
23/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-118	CAPACITACION DEL 09 Y 15 DE ENERO	CONSORCIO INTERV
24/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-119	ACOMPAÑAMIENTO POLICIA NACIONAL	CONSORCIO INTERV
24/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-120	CERTIFICADON DE ARL	CONSORCIO INTERV

24/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-121	ENTREGA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONSORCIO INTERV
26/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-122	SOLICITUD FORMAL DE REAJUSTE DE PRECIOS	CONSORCIO INTERV
26/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-123	ENTREGA DE RESULTADOS ROTURA DE CILINDROS DE CONCRETO	CONSORCIO INTERV
26/01/2025	CONS- MET-MNZ-2025-124	RESPUESTA A INFORMACION DE LOCALES COMERCIALES	CONSORCIO INTERV
27/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-125	ENTREGA DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DICIEMBRE 2025	CONSORCIO INTERV
27/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-126	CERTIFICACION DE ARL	CONSORCIO INTERV
27/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-127	ENTREGA DE RESULTADOS ROTURA DE CILINDROS CONCRETO	CONSORCIO INTERV
28/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-128	DOCUMENTOS DE PEROSNAL PARA INTALACION DE CERRAMIENTO (PARTE 3)	CONSORCIO INTERV
28/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-129	APLICACIÓN ARENA GRUESA CANCHA VOLEY ARENA	CONSORCIO INTERV
28/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-130	ENTREGA DE APU CIRCUITO DE CALISTENIA	CONSORCIO INTERV
29/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-131	CERTIFICADOS DE ARL NUEVO	CONSORCIO INTERV
29/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-132	ENTREGA DE APU PARA GRAMA SINTETICA PARA PARQUE V2	CONSORCIO INTERV
29/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-133	JORNADA DE ASEO Y SEÑALIZACION	CONSORCIO INTERV
29/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-134	ENTREGA DE INFORMACION (Accidente de trabajo)	CONSORCIO INTERV
29/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-136	PINTURA CANCHA BADMINTON	CONSORCIO INTERV
30/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-137	ENTREGA DE APU PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL PARQUE	CONSORCIO INTERV
30/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-138	ENTREGA DE CERTIFICADO RCD	CONSORCIO INTERV
30/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-139	ENTREGA DE ACTA PARCIAL N 03	CONSORCIO INTERV
31/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-140	PROPUESTAS DISEÑO CASETAS ZONA 1	CONSORCIO INTERV

31/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-141	PROPUESTAS UBICACIÓN DE BARANDAS	CONSORCIO INTERV
31/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-142	PROPUESTAS UBICACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL PARQUE	CONSORCIO INTERV
31/01/2026	CONS- MET-MNZ-2025-143	PROPUESTAS TAMAÑO Y UBICACIÓN DE MAPAS	CONSORCIO INTERV

Tabla 4. Correspondencia Recibida

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVIADO A
06/01/2026	GVE-080	NOTIFICACION DE CONDICION INSEGURA DE ZONA 04	CONSORCIO PARQUES J 25
06/01/2026	GVE-081	SOLICITUD DE SOPORTES DE PAGO Y LIQUIDACIONES FINALES DE EMPLEADOS REQUERIDOS	CONSORCIO PARQUES J 25
08/01/2026	GVE-083	RESPUESTA A SOLICITUD DE CAMBIOS DE GRADERIA TEATRINO DE ZONA 1	CONSORCIO PARQUES J 25
13/01/2026	GVE-089	RECOMENDACIONES PARA DERRAMES LIIQUIDOS EN OBRA	CONSORCIO PARQUES J 25
14/01/2026	GVE-090	SOLICITUD DE CORRECTA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN OBRA	CONSORCIO PARQUES J 25
21/01/2026	GVE-096	RESPUESTA A OFICIO REMISORIO ACTA PARCIAL N 03	CONSORCIO PARQUES J 25
26/01/2026	GVE-098	PROCEDIMIENTO POSIBLER INVASION CONTRATO N 2506240794	CONSORCIO PARQUES J 25
28/01/2026	GVE-102	SOLICITUD DE INFORMACION DE COMPRAS DE ARBOLES	CONSORCIO PARQUES J 25
28/01/2026	GVE-103	SOLICITUD URGENTE DE RETIRO DE RESIDUOS DE TALAS	CONSORCIO PARQUES J 25
28/01/2026	GVE-104	SOLICITUD URGENTE DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE RCD	CONSORCIO PARQUES J 25
27/01/2026	GVE-105	RESPUESTA OFICIO-ENTREGA APU CERRAMIENTO JUEGOS INFANTILES	CONSORCIO PARQUES J 25
27/01/2026	GVE-106	INSPECCION URGENTE POR SOCAVACION DE TERRENO EN ZONA 3	CONSORCIO PARQUES J 25

Fuente: Consorcio parques j25

4.3. Informe de comités y avance de compromisos, planes de acción.

EL día 08, 15,22 y 29 de enero de 2026 se reunieron profesionales de la alcaldía, contratista e interventoría donde intervinieron temas de diseño del parque y revisión de actividades y compromisos de ajustar cambios en el proyecto, validar ubicación de árboles y distancia, cerrar accesos informales y realizar respectiva señalización, reforzar controlar el ingreso principal, realizar acopio adecuado de material granular el cual debe estar protegido, entregar cronograma semanal detallado.

4.4. Avance de actividades de obra

En el presente periodo se continúan las siguientes actividades conforme a lo que corresponde al del mes ENERO de obra:

Tabla 5. Balance por actividad del proyecto

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
002A.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOLADO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 CM	M2	42,72	$ 39.006,00	$ 1.666.336,32
002A.004	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ZAPATA CONCRETO 3000 PSI	M3	9,60	$ 1.051.765,00	$ 10.096.944,00
005.062	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION COLUMNAS CONCRETO 4000 PSI A LA VISTA	M3	22,40	$ 1.850.649,00	$ 41.454.537,60
005.091	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ACERO DE 60000 PSI (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACION)	KG	1898	$ 22.200,00	$ 42.135.600,00
033.108	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA M-131 Q-3.1 F 5.0mm c/.15m en ambos	M2	371,23	$ 19.899,00	$ 7.387.105,77
032.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	130,12	$ 138.504,00	$ 18.022.140,48
002.001	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	$ 35,20	$ 48.730,00	$ 1.715.296,00
004.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	M3	103,20	$ 171.505,00	$ 17.699.316,00
027.046	CONTENCION CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI H<3.0M. NO INCLUYE REFUERZO.	M3	11,60	$ 1.425.225,00	$ 16.532.610,00
021.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EMPRADIZACIÓN DE TALUDES Y ZONAS VERDES	M2	477,26	$ 25.655,00	$ 12.244.105,30
005.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E=0.10 m	M2	150,13	$ 136.322,00	$ 20.466.021,86

Fuente: Consorcio Parques j25

4.5. Actas de liberación de obra, y/o de recibo de la actividad ejecutada.

A la fecha se continúan las actividades constructivas, por lo tanto, se presenta memoria de cálculos y carteras topográficas y de nivelación que avalan la cantidad ejecutada

A continuación, se relaciona el cuadro resumen de las actas parciales de obra presentadas y avaladas por la interventoría.

Tabla 6. Relación de actas del contrato.

MES	DESCRIPCION	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
JULIO-AGOSTO	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA #1	$ 420.939.488	7%
SEPTIEMBRE-OCTUBRE	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA #2	$ 804.296.638	19,09%

Fuente: Consorcio parques J25

Durante el periodo correspondiente al presente informe se avanza en la solicitud del anticipo para ejecución de la obra, el cual corresponde al 20% del valor total del contrato, es decir la suma de $1.286´336.705,60, mil doscientos ochenta y seis millones, trescientos treinta y seis mil setecientos cinco pesos con sesenta centavos.

Se radica Acta parcial de obra # 1 correspondiente al periodo del 17 de julio al 31 de agosto del 2025 por valor de $.420.939.488,00

Se radica Acta parcial de obra # 2 correspondiente al periodo del 01 al 30 de septiembre y del 01 al 31 de octubre por valor de $ 804.296.638,00

Esta en proceso acta de obra # 3. Correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre, el 01 al 31 de diciembre del 2025, y el 01 al 31 de enero 2026

5. Laboratorios y Ensayos

Se realizaron ensayos de los concretos de las rampas zona 5 y senderos, ensayos de placas zona 10, ensayos en cimentaciones y pedestales de zona 1, rampa y placas de zona 13.

5.1. Relación de personal del contrato

De conformidad con lo que establece el anexo técnico, se relacionan los recursos de personal en obra, con las competencias y dedicaciones allí presentadas, a saber:

Tabla 7. Listado de personal Consorcio parques J25

NOMBRE	CARGO	% DEDICACIÓN MÍNIMA
RODRIGO ALFONSO GOMEZ	Director de obra	100%
LUXZURYLARID ROPERO G	Residente de obra	100%

FERNANDA JAIME MELO	Residente Administrativa	100%
ROSY ALEJANDRA PALACIO	Profesional SST	100%
LINA ORTIZ	Profesional social	50%
ANGELA MARÍA TREJOS GÓMEZ	Especialista ambiental	50%
IGNACIO ESTEBAN HORTUA C	Profesional de arquitectura	100%
CARLOS HUMBERTO CARMONA ESTRADA	Ayudante de obra	100%
LUIS MIGUEL CONDE AGUDELO	Ayudante de obra	100%
JUAN ESTEBAN RESTREPO RAMOS	Oficial de obra	100%
JORGE ANDRES QUIROZ AGUDELO	Ayudante de obra	100%
JAIR CUESTA VALENCIA	Ayudante de obra	100%
JORGE IVAN OCAMPO VASQUEZ	Ayudante de obra	100%
JUAN JOSE RAMIREZ ATEHORTUA	Ayudante de obra	100%
ALBEIRO ALZATE NOREÑA	Ayudante de obra	100%
JOSE YEZID PEREZ MURCIA	Oficial de obra	100%
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ CARDONA	Oficial de obra	100%
PEDRO NEL PEDRERO CEBALLOS	Ayudante de obra	100%
PABLO ANDRES HERNANDEZ CARDONA	Ayudante de obra	100%
JOSE ARIEL PEREZ ARIAS	Controlador Vial	100%
JOSE DARIO GONZALEZ GIRALDO	Maestro de obra	100%
JUAN CARLOS CHICA GOMEZ	Ayudante de obra	100%
JUAN PABLO RESTREPO RIOS	ayudante de obra	100%
JESUS ARNOLDO MONTES MARIN	ayudante de obra	100%
ROGELIO OROZCO DELGADO	ayudante de obra	100%
EDILBERTO ESCARRAGA BUITRAGO	Oficial de obra	100%
JHAN CARLOS ROBLES ZAMBRANO	ayudante de obra	100%
CARLOS ENRIQUE SALGADO VALLEJO	ayudante de obra	100%
JAIRO FORERO SANCHEZ	ayudante de obra	100%
MAURICIO BETANCUR VALENCIA	ayudante de obra	100%
EDWARD ALEJANDRO RAMIREZ CASTAÑO	ayudante de obra	100%
LUIS EMILIO PATIÑO GARCIA	ayudante de obra	100%
ASDRUBAL HERRERA LOPEZ	ayudante de obra	100%
BENJAMIN URIANA	ayudante de obra	100%
NELVEDIR CONTRERAS JIMENEZ	ayudante de obra	100%
OMAR DE JESUS CASTRILLON ARCILA	Oficial de obra	100%
WILMAR ANDRES ESTACIO ACERO	ayudante de obra	100%
SANTIAGO BUITRAGO LOPEZ	Conductor volqueta	100%

RICARDO ANDRES AGUDELO ARENAS	Operador retrollanta	100%
LUIS FELIPE CARVAJAL BLANDON	ayudante de obra	100%
MAURICIO CARDONA MUÑOZ	Oficial de obra	100%
JAVIER GIRALDO JIMENEZ	Oficial de obra	100%
ABEL GUATAVITA DIAZ	Oficial de obra	100%
ALCIDES RODRIGUEZ TORRES	Oficial de obra	100%
ALVARO GUERRA HERNANDEZ	Oficial de obra	100%
BRANDONTH JOSE DIAZ RIVALDO	ayudante de obra	100%
CARLOS ALONSO OCAMPO GONZALEZ	ayudante de obra	100%
CRISTIAN DAVID RESTREPO YAQUIVE	ayudante de obra	100%
DEYBER MORALES MURILLO	ayudante de obra	100%
DICKENSON FLAIDER SANCHEZ LADINO	ayudante de obra	100%
DUVAN ALEXIS RUIZ FLOREZ	ayudante de obra	100%
EDISON MAURICIO BETANCUR GONZALEZ	Oficial de obra	100%
ENSON RICARDO SALCEDO	ayudante de obra	100%
JEINER JOSE SARMIENTO PEREZ	ayudante de obra	100%
JHON JAIRO LOPEZ ARBELAEZ	ayudante de obra	100%
JOSE ARMANDO CABARCA RAMIREZ	Oficial de obra	100%
JOSE JAHIR GARCIA	ayudante de obra	100%
JULIAN ALBERTO TRUJILLO LONDOÑO	Conductor de Hitachi 55	100%
LUIS ALBERTO VALENCIA GIRALDO	ayudante de obra	100%
MARLON ANDRES OSORNO CARDONA	ayudante de obra	100%
PEDRO LUIS FORERO SANCHEZ	ayudante de obra	100%
JOSE MIGUEL RESPREPO	Topógrafo	50%
JULIO CESAR	Conductor de retro oruga	100%

Fuente: Consorcio Pista Parques J 25

DESCRIPCION	NUMERO DE PERSONAS
ADMINISTRATIVOS	7
MAESTRO	1
OFICIALES	12
AYUDANTES	37

OPERADORES	3
TOPOGRAFO	1
CONTROLADOR VIAL	1
CONDUCTOR DE VOLQUETA	1
TOTAL	**63**

Fuente: Consorcio Pista Parques J 25

5.2. Relación de Maquinaria

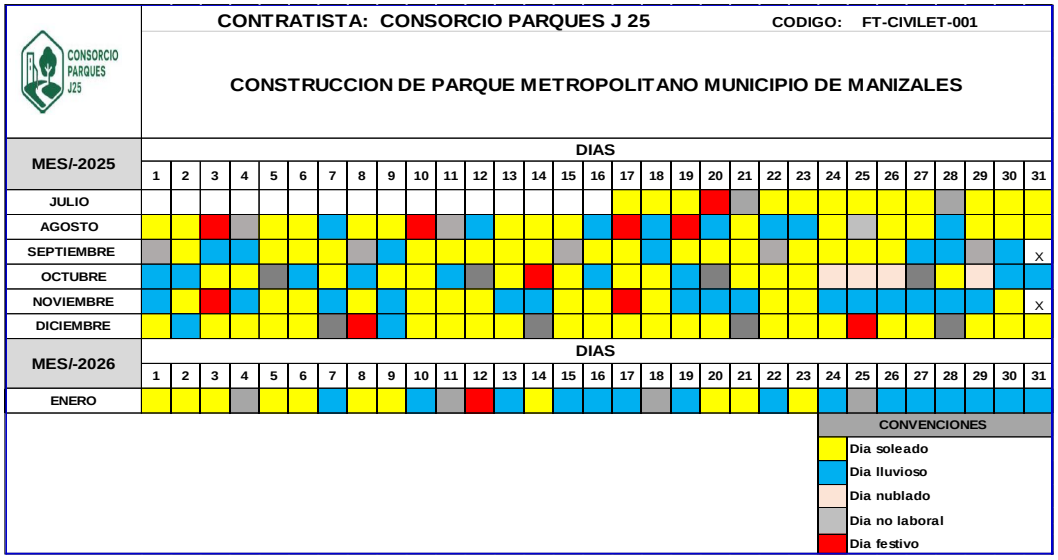
A la fecha por el consorcio tiene la siguiente maquinaria amarilla y equipo menor en obra

NOMBRE	PLACA O REGISTRO	CANTIDAD
Retroexcavadora de orugas	HITACHI 55	1
Retroexcavadora de oruga	KOBELCO 210	1
Retroexcavadora	HIDROMEK	1
Vibro compactador	MC 754658	1
Volqueta Sencilla	VIV 072	1

5.3. Control Climatológico

Se presentan en el mes de ENERO 2026, 15 días lluviosos ilustración.

Ilustración3. Control días de lluvias mes de ENERO 2026.



CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES J 25 CODIGO: FT-CIVILET-001

CONSTRUCCION DE PARQUE METROPOLITANO MUNICIPIO DE MANIZALES

MES/-2025	DIAS																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
JULIO																															
AGOSTO																															
SEPTIEMBRE																															X
OCTUBRE																															
NOVIEMBRE																															X
DICIEMBRE																															
MES/-2026	DIAS																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ENERO																															

CONVENCIONES
Dia soleado
Dia lluvioso
Dia nublado
Dia no laboral
Dia festivo

Fuente: Consorcio Parques J25

6. CONCLUSIONES

- No se registraron incidentes o accidentes laborales durante la ejecución de las actividades reportadas
- Los trabajos de vaciado de concreto en elementos estructurales cumplieron con los plazos establecidos y los controles de calidad requeridos.
- La documentación de control de calidad (registros de vaciado, pruebas de resistencia) se encuentra al día

- Se identificaron y gestionaron adecuadamente los riesgos asociados a las actividades de concretos y afirmado.
- Los reportes diarios de avance fueron debidamente registrados y archivados, Se mantuvo una comunicación constante con la supervisión para la aprobación de los diferentes frentes de trabajo.

- Los trabajos de vaciado de concreto en elementos estructurales cumplieron con los plazos establecidos y los controles de calidad requeridos

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

SOLADO





VACIADO ZAPATAS





PEDESTALES





ACERO









MALLA





CONCRETO





EXCAVACION



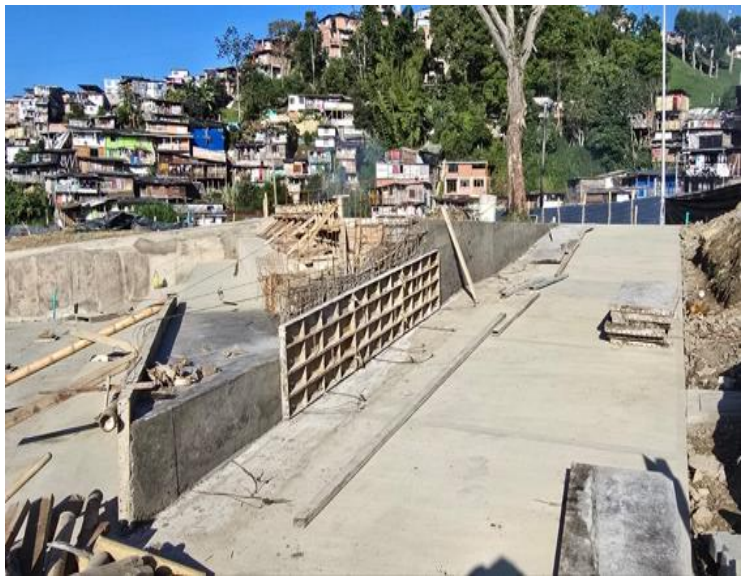


AFIRMADO





VACIADO DE MURO





EMPRADIZACION





GRAVILLA





ANEXO 1: BITACORA

limpieza a maquina de zona 13

ING OBRA

ING INTERVENTORIA

05 de Enero de 2026 Lunes.

Personal en obra.

Director de obra = 1
Ing Residente = 2
Ing aux administrativa = 1
HSE = 1
Maestro = 1
oficial = 5
ayudantes = 20
Controlador vial = 1

Retro Hitachi 55 = 1
Retro Kobelco 210 = 1
Retro con llantos = 1
vibrocompactador = 1
Volqueta = 1
operadores = 5

Actividades: Vaciado de rampa de zona 5 ubicado en zona 7 cancha badminton, Retiro de material en zona 11 B, Mamposteria en zona 11 B, instalación de afirmado y compactación de sendero zona 5 en glorieta, excavacion en zona 1 y 2, rectificación de niveles de los filtros de zona 8

ING OBRA

ING INTERVENTORIA

06 de Enero de 2026 Martes

Personal en obra
Director = 1
Ing Residente = 2

Ing aux administativa=1
HSE=1
Prof social =1
Prof ambental = 1
Maestro = 1
Oficial = 7
ayudantes=24
Controlador vial=1

Retro Kobelco 210=1
Retro Hitachi 55 =1
Retro con llantas = 1
vibrocompactador=1
Volqueta=1
operadores = 5.

Actividades en obra: Instalación de formaleta. en acceso zona 13., instalación de guamoquin. instalación de mampostería. en zona 11 B traslado de material., instalación y compactación de afirmado. en zona 11 B, figurado de acero en pedestales zona 1, traslado de Campamento a la zona 10,

ING OBRA

INS. INTERVENTORIA

07 de enero 2026. Miercoles

Director =1
Ing Residente = 2
Ing aux administativo =1
Prof Social=1
Prof ambiental=1
Maestro=1
Oficial= 10
ayudantes=31
topografo=1
Controlador vial=1

Retro Kobelco 210 =1
Retro Hitachi 55=1
Retro con llantas =1
Vibrocompactador =1
Volqueta = 1
operadores = 5.

Actividades en obra: excavación para filtro en zona 11B.

compactación afirmado zona 11B., excavación mecánica para rampa zona 10, instalación nuevo campamento, excavación viga para muro rampa en zona 13, se continua con instalación de gramoquin, topografía para rama en zona 5 frente a zona 10, excavación manual para viga rampo de zona 5 Sendero, empradización en zona 7 Nivelación de terreno para bicicros en zona 14, Perfilación de talud sendero zona 5

ING OBRA

ING INTERVENTORIA

→ 08 de Enero 2026 Jueves.

Personal en obra.

Director = 1
Ing Residente = 2
Ing aux admins = 1
HSE = 1
Prof social = 1
Prof ambiental = 1
Maestro = 1
oficial = 11
ayudantes = 32
Topografo = 1
Controlador vial = 1

Retro Kobelco = 1
Retro Hitachi = 1
Retro con llantas = 1
Vibrocompactador = 1
Volqueta = 1
operadores = 5.

Actividades en obra: instalación de malla Para muro en zona 11A gramoquin Vaciado de rampa en zona 13, excavación manual para muros de contención zona 11B

instalación de filtro en zona 11 B, desarme de campamento en zona 4, Nivelación de pista bicicros, excavación manuales zona 1 de cimentaciones, fundida concreto zona 10, limpieza de area zona 9, Se realizo comité de obra.

ING OBRA

ING INTERVENTORIA.

→ 09 de enero 2026 viernes.

Personal en obra.

Director=1
Ing Residente=2
Ing aux administrativa=1
HSE=1
Prof ambiental=1
Prof social=1
Maestro=2
Oficial=1
ayudantes=33
Controlador vial=1

Retro kobelco 210=1
Retro Hitachi 55=1
Retro con llantas=1
Vibro compactador=1
Volqueta.
operadores=5

Actividades en obra: cargue y retiro de material en la zona 9, traslado de contenedor a zona 10, excavación manual para muros de contención zona 5 Sendero cate y figurado de acero para zona 1 Instalación formaleta Sendero zona 5, armado de formaleta en graderia zona 8 instalación gramoquin zona 11.A instalación acero de muro de contención nivelación de terreno para acceso zona 13

Instalación de afirmado en pista bicicros Mampostería en zona 4 Baterías Sanitarias, retiro de material en zona 1, excavación Pedestales para pergola y casetas, armado y vaciado de muro en zona 4 A.

ING OBRA

ING INTERVENTORIA

→ 10 de Enero 2026. Sabado

Personal en obra:

Director = 1
Ing Residente = 2
Ing aux administrativa = 1
HSE = 1
Prof ambiental = 1
Hse = 1
Maestro = 1
oficial = 11
ayudantes = 33
Controlador vial = 1

Retro Kobelco = 1
Retro hitachi = 1
Retro llantas = 1
Vibrocompactador = 1
Volqueta = 1
operador = 4

Actividades en obra; Se continua con instalación de mampostería en zona 4 unidades sanitarias, instalación de gramoquin instalación de afirmado en pista bicicros excavación y retiro de material en zona 1, Se continua con excavación manual en muro de sendero zona 5.

ING OBRA

ING INTERVENTORIA

12 de enero 2026 Lunes

NO Se labora' (dia festivo)

ING OBRA

ING INTERVENTORIA

→ 13 de enero 2026 Martes

Personal en obra.

Director = 1
Ing Residente = 2
Ing aux administrativa = 1
HSE = 1
Prof ambiental = 1
Prof Social = 1
Maestro = 1
Oficial = 11
Ayudantes = 32
Controlador vial = 1

Retro Kobelco 210 = 1
Retro Hitachi 55 = 1
Vibrocompactador = 1
Volqueta = 1
Retro llantas = 1
operadores = 4.

Actividades en obra: Se continua con replanteo de bicicros, Nivelación terreno zona 1, instalación de mamposteria zona 4 excavación muro contención zona 11 B corte y figurado de acero, nivelación de terreno frente a cancha Voley arena, armado de acero para graderias y muro cancha voley arena, instalación gramaquin zona 11 A fundida de viga muro zona 13 rampa nivelación de sendero en zona 13, instalación de formaleta Sendero zona 5, solado viga muro de contención zona 11 B

nivelación de Sub-base en zona 1

ING. OBRA

ING INTERVENTORIA

→ 14 de enero 2026. Miercoles.

Personal en obra:

Director = 1
Ing Residente = 2
Ing aux administrativa = 1
Prof Social = 1
Prof ambiental = 1
Hse = 1
Maestro = 1
oficial = 11
ayudantes = 32
Contratador vial = 1

Retro Kobelco210 = 1
Retro Hitachi 55 = 1
Retro llantas = 1
Volqueta = 1
Vibro = 1
operadores = 4

Actividades de obra: Cargue de material en la zona 9, instalación de Sub-base zona 1, Perfilado de talud en zona 5, instalación acero pedestales zona 1, excavación mecanica zona 9, corte y figurado de acero, salodo, en muro de contención zona 11B, instalacion de malla en sendero zona 5, instalación de formaleta y acero en graderia y muro cancha voley arena, instalación de acero en muro rampa zona 13.

ING OBRA

ING INTERVENTORIA.

→ 15 de enero 2026 Jueves.

Personal en obra:
Ing Residente = 2
Director = 1
Ing aux administrativa = 1
HSE = 1
Prof social = 1
Prof Ambiental = 1
Maestro = 1
oficial = 11
Ayudantes = 30
Controlador vial = 1
Retro Kobelco 210 = 1
Retro Hitachi 55 = 1
Retro con llantas = 1
Volqueta = 1
Vibro = 1

Actividades en obra: Instalación de formaleta para muro de contención zona 13, instalación afirmado pista bicicross, fundida concreto viga de muro de contención zona 11 B, Replanteo Senderos zona 5, Mejoramiento terreno zona 9, instalación mampostería zona 4, excavaciones de cimentación zona 1 Retiro de material zona 2, Se realiza limpieza platinas para cerramiento

ING OBRA ING INTERVENTORIA

→ 16 de Enero 2026.

Personal en obra:
Director = 1
Ing Residente = 2
Ing aux administrativa = 1
Prof social = 1

Prof ambiental = 1
HSE = 1
Maestro = 1
oficial = 11
Ayudantes = 31
Controlador vial = 1
Hitachi 55 = 1
Retro llantas = 1
Vibro Compactador = 1
Volqueta = 1
operadores = 3

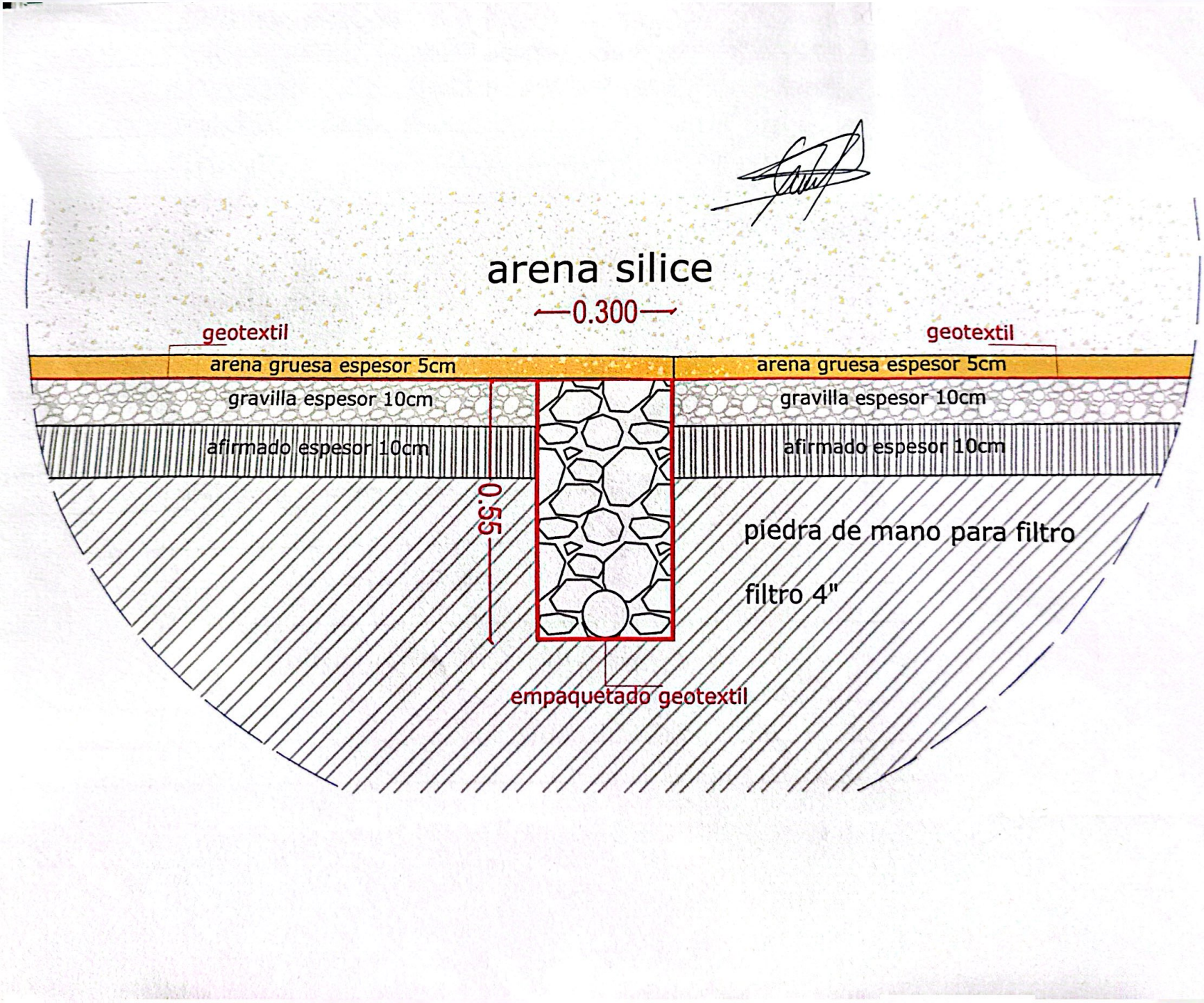
Actividades en obra: vaciado de Sendero zona 13. corte y figurado de acero pedestales zona 1, Retiro de formaleta muro 11 B, armado de formaleta sendero zona 5, nivelación de terreno para Sendero en zonas, Se continua excavación mecanica en zona 9 cancha multiple. Instalación de afirmado pista de biciaros., instalación de sub-base en zona 1 Vaciado de gradas en zona 7, vaciado de gradas zona 8.

ING OBRA

ING INTERVENTORIA.

▶Estratificación cancha voleibol arena zona 8 → Para impedir migracion de arenas a otras capas no se recomienda geotextil entre capas de arena, a su vez, esto podría generar humedad y confinamiento que procede con colmatacion progresiva, perdiendo propiedades y dificultando la labor de drenaje por infiltracion vertical controlada. Por lo tanto, se realiza ajuste en la disposición del geotextil, quedando instalado entre la capa de balastro y arena gruesa como se evidencia en la imagen anexa.

NOTA: La arena gruesa debe ser libre de limos y arcilla.



Scanned with CamScanner

17 de Enero 2026. Sabado

Personal en obra:

Director de obra = 1
Ing Residente = 2
Ing aux administrativa = 1
HSE = 1
Maestro = 1
Oficial = 11
ayudantes = 32
Controlador vial = 1

Hitachi 55 = 1
Retrollantas = 1
Vibrocompactador = 1
Volqueta = 1
operadores = 3

Actividades en obra: Mejoramiento de terreno zona 9, excavación manual de viga cerramiento zona 9, instalación de formaleta para muro de contención zona 11 B, corte y figurado de acero, formaleta para muro de contención zona 8, excavación manual para Sendero zona 5 Retiro de formaleta de muro fundido en zona 13. instalación de gramoquin 11 A, Instalación de mampostería zona 4, instalación de acero pedestales y nivelación terreno zona 1, instalación de afirmado en bicicros.

ING OBRA

ING INTERVENTORIA

→ 19 de Enero 2026. Lunes

Personal en obra
Director = 1
Ing Residente = 2

Scanned with CamScanner

Hse = 1
Ing aux administrativa = 1
Prof social = 1
Prof Ambiental = 1
Maestro = 1
oficial = 11
Ayudantes = 32
Controladora vial = 1

Retrollantas = 1
Hitachi 55 = 1
Vibro = 1
Volqueta = 1

Actividades en obra; organización de material para cerramiento de cancha badminton y volley, continuación de demolición de cancha 9 multiple, cortado y figurado de acero de zona 1, Mejoramiento de zona 9, instalación de acero en cimentaciones en zona 1, instalación de formaleta para Sendero de zona 5 instalación y compactación de afirmado en zona 14 bicicros, Se continua con excavación manual para Senderos.

ING OBRA

ING INTERVENTORIA.

→ 20 de enero Martes. 2026.

Personal en obra.
Director = 1
Ing Residente = 2
Ing aux administrativa = 1
HSe = 1
Prof ambiental = 1
Prof social = 1
Maestro = 1

Retroexcavadora = 1
Hitachi 55 = 1
Vibro = 1
Volqueta = 1
operadores = 3.
Topografo = 1

Scanned with CamScanner

oficial = 11
Ayudantes = 32
Contralador vial = 1

Actividades en obra: descargue de 200 bultos de cemento, Retiro de material de demolición placa concreto de zona 9, excavación manual para viga y Pedestales de zona 9, fundida de viga perimetral, zona 11B fundida sendero zona 5 frente a zona 11B, fundida de muro zona 8, Estampado de Senderos, rampa zona 5 frente a zona voley arena, instalación de cerramiento en Cancha zona 7.

ING OBRA

ING INTERVENTORIA.

21 de Enero 2026.

Personal en obra:
Ing Residente = 2
Ing aux administrativa = 1
HSE = 1
Prof Social = 1
Prof Ambiental = 1
Maestro = 1
Oficial = 9
Ayudantes = 29
topografo = 1
Controlador vial = 1

Retro hitachi-55
Retro llantas = 1
Vibro = 1
Volqueta = 1

Actividades en obra: desintalación de formaleta muro zona 8 cancha voley y arena, instalación de afirmado en pista bicicros, nivelación y replanteo de zona 10, armado de acero en zona 1, marcación con topografía zapatas y Pedestal zona 1, rampa que une zona 11 D con zona 6., descanso de Manizales (mapa)

ING OBRA

ING INTERVENTORIA

→ 22 de Enero 2026.

Personal en obra:

Ing Residente = 2
Ing auxiliar adm = 1
Hse = 1
Prof ambiental = 1
Prof Social = 1
Maestro = 1
Ayudantes = 24
Oficial = 8.
Controlador vial = 1
Topografo = 1

Retro hitachi → SS = 1
Retro llantas = 1
Volqueta = 1
Vibro = 1.
operadores = 3.

Actividades en obra: Se continua con excavacion a maquina. Sendero frente a zona 10, Marcación de coordenadas con topografia en zona 1 y zona 5, limpieza de Sendero frente a zona 10, Se continua con instalación de afirmado en la zona 14 de bicicros, instalación de cerramiento en lamina en costado norte de zona 13, armado de acero en zona 1

corte de material en rampa zona 5 nivelación y replanteo en Senderos de zona 5. excavación en viga perimetral de zona 9, Se realiza comite de obra.

ING OBRA

ING INTERVENTORIA.

→23 de Enero 2026.

Personal en obra:
Director = 0
Ing Residente = 2
Ing aux admins = 1
HSE = 1
Prof ambiental = 1
Prof Social = 1
Maestro = 1
Ayudantes = 29
Oficial = 8.
Controlador vial = 1
Topografo = 1

Retro Hitachi 55 = 1
Retro llantas = 1
Volqueta = 1
Vibro = 1
Operadores = 3.

Actividades en obra: Se realiza corte en Sendero zona 5 frente a concha multiple, excavación de viga perimetral zona 9, instalación de Solado en zona 9, Instalación de platinas en zona 1, instalación de Cerramiento en Cancha badminton, armado de Formaleta en muro Sendero zona 5 frente a zona 11B, instalación de afirmado en la zona 14 zona de bicicros.

ING OBRA

ING. INTERVENTORIA.

Scanned with CamScanner

→ 24 de enero 2026.

Personal en obra.
Ing Residente = 2
Ing auxiliar adm = 1
HSE = 1
Maestro = 1
Ayudantes = 29.
Oficial = 8
Controlador vial = 1

Retro hitachi ss = 1
Vibro = 1
Retrollantas = 1
operadores = 4
Volqueta = 1

Actividades en obra, Se inicia fundida de Sendero en zona 5. ubicado en zona sur de 11B corte de material Sendero zona 5, Se continua con cerramiento perimetral en zona 7, Instalación y compactación de afirmado en Sendero zona 5 frente a zona 11B, visita a obra de Secretaria de deporte para revisión de arcos, Se realiza excavación en unidades Sanitarias para instalación de tubería para provisional de agua, instalación formaleta muro rampa zona 5. frente a zona 11B, nivelación y replanteo Sendero zona 5, ubicado en zona sur Cancha, excavación zona 5, Instalación de afirmado en la zona bicicros, Retiro de material en zona 9, solado viga perimetral zona 9.

ING. OBRA

ING. INTERVENTORIA.

→ 26. de enero 2026. (dia lluvioso)

Scanned with CamScanner

Director = 1
Ing Residente = 2
Ing aux administrativa = 1
HSE = 1
Pro ambiental = 1
Prof Social = 1
Maestro = 1
Oficial = 7
Ayudantes = 29
Controlador = 1

Hitachi 55 = 1
Vibro = 1
Retrollantas = 1
Volqueta = 1
operadores = 4

Actividades en obra: Instalación de formaleta Para confinar gramoquin, instalación malla zona 5 frente a zona 11B, Nivelación de Senderos zona 5, excavación a maquina Sendero zona 5 ubicado en zona 9. costado sur, nivelación platinas en zona 1, instalación de triturado en cancha voley y arena excavación manual pedestales cancha multiple. instalación de afirmado en zona bicicros. nivelación de filtro cancha voley, fundida Sendero zona 5 frente a zona 11B costado norte.

ING OBRA

ING INTERVENTORIA

→ 27 de enero 2026 (dia lluvioso) horas de la tarde

Personal en obra:

Director = 1
Ing Residente = 2
Ing aux administrativa = 1
HSE = 1

Scanned with CamScanner

Prof Ambiental = 1
Prof Social = 1
Maestro = 1
Oficial = 9
Ayudantes = 30
Controlador vial = 1

Hitachi 55 = 1
Retrollantas = 1
Volqueta = 1
Vibro = 1

Actividades en obra: fundida de zapatas y Pedestales de zona 1, instalación y compactación de afirmado zona 11A, nivelación de tramo de zona 10, instalación afirmado zona 14 bacicros, instalación de cerramiento zona 7, fundida de Sendero zona 5 zona norte de zona 11B, excavación manual de viga perimetral, zona 9, instalación de prado zona sur de zona 8, Nivelación y replanteo sendero zona 5 frente a zona sur de cancha multiple, fundida de muro fiente costado norte de zona 11B.

ING. OBRA

ING INTERVENTORIA.

→28 de enero 2026 Lluvias en horas de la tarde

Personal en obra.

Director = 1
Ing Residente = 2
Ing Administra = 1
HSE = 1
Prof ambiental = 1
Prof social = 1
Maestro = 1
Ayudantes = 32

Volqueta = 1
Hitachi 55 = 1
Retrollantas = 1
Vibro = 1
operadores = 4.

Scanned with CamScanner

Oficiales = 9
Controlador vial = 1

Actividades en obra: Instalación de postes de iluminación y de cerramiento en cancha voley y arena. Nivelación de sendero de zona o costado sur de voley, empradización de taludes, instalación de afirmado en zona 11 A. fundida de modulos en placa zona 11 B, Nivelación de tramo de zona 10, Solado de viga y pedestales zona 9 excavación manual zapatas de zona 1, nivelación terreno para senderos y graderias zona 9., movimiento de tierra para gradería zona 9.

ING INTERVENTORIA ING. OBRA

→ 29 de enero 2026 (dia lluvioso)

Personal en obra.

Director = 1
Ing Residente = 2
Ing aux administra = 1
HSE = 1
Pto Ambiental = 1
Prof Social = 1
Maestro = 1
Oficial = 9
Ayudantes = 33

Hitachi 55 = 1
Retrollanta = 1
volqueta = 1
vibro = 1
operadores = 4

Actividades en obra: Perfilación de talud, Para empradización zona 5, armado de

formaleta para terminación de graderia zona 7, instalación de gramoquin zona 11 A, figurado de acero para pedestales de zona 1 Instalación de malla en tramo de zona 10 Se realiza rellero para graderias zona 9 instalación de formaleta para viga zona 9 Cancha multiple, instalación de puerta para Cerramiento zona 7, armado de acero en zona 1 zapatas y pedestales, instalación de afirmado en pista de bicicros, Se realiza comp de obra.

ING. OBRA

ING INTERVENTORIA.

→ 30 de enero 2026. (dia lluvioso.)

Personal en obra.

Director = 1
Ing Residente = 2.
Ing aux administra = 1
HSE = 1
Prof Ambiental = 1
Maestro = 1
oficiales = 9
Ayudantes = 31
Controlador vial = 1

Hitachi ss = 1
Volqueta = 1
Retrollantco = 1
Vibro = 1
operadores = 4.

Actividades en obra: armado de acero pedestales en zona 1, instalación de formaleta muro zona 11B, Instalación de concreto en tramo zona 10A, Instalación de cerramiento zona 7, figurado de acero pedestales zona 1 Se realiza llenro para graderia zona 9, Se continua con instalación de afirmado,

Scanned with CamScanner

en zona 14 bicicros, se realiza jornada de aseo en obra, charla de seguridad y Salud en el trabajo.

ING OBRA.

ING INTERVENTORIA

31 de Enero (lluvias en las horas tarde).

Personal en obra.

Director = 1
Ing Residente = 1
Ing aux administrativa = 1
HSE = 1
Prof Ambiental = 1
Maestro = 1
Oficial = 9.
Ayudantes = 31
Controlador vial = 1

Hitachi 55 = 1 varada
Volqueta = 1
Retrollantas = 1
Vibro = 1
operadores = 4.

Actividades en obra: Se inica con fundida de pedestales zona 1, corte y figurado de acero zona 1 y zona 11B, fundida de viga de confinado en granoquin fundida de placas de piso para zona 11B, Instalación de formaleta para descanso zona 5, Nivelación terreno para gradas y Sendero zona 9, instalación para muro en zona 11-B, instalación de cerramiento zona 7

ING OBRA

ING INTERVENTORIA.

Scanned with CamScanner

ANEXO 2: POLIZAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	**AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA**	**56**	**56-44-101011455**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	**12**	**2025**	**01**	**08**	**2025**	**00:00**	**15**	**02**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PARQUES J25	**NIT: 901.975.493-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 14 50 47 P 2 BRR COLOMBIA	BARRANCABERMEJA, SANTANDER	3006222369

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MANIZALES	**NIT: 890.801.053-7**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 21 - 44	MANIZALES, CALDAS	8879700

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES,EN DESARROLLO DEL CONTRATO NRO 2506240794 CUYO OBJETO ES:CONSTRUCCION DEL PARQUE METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**01/08/2025**	**15/06/2026**	**$1,366,336,705.60**	**$1,366,336,705.60**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**01/08/2025**	**15/02/2029**	**$1,366,336,705.60**	**$1,366,336,705.60**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**01/08/2025**	**15/06/2026**	**$1,286,336,705.60**	**$1,286,336,705.60**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**31/12/2025**	**31/12/2030**	**$2,049,505,058.40**	**$2,049,505,058.40**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE RADICA MODIFICATORIO NUMERO 4(ADICION Y PRORROGA)CON EL CUAL ACUERDAN:

-CLAUSULA PRIMERA:PRROROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS,ES DECIR HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 20206.
-CLAUSULA SEGUNDA:ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $400.000.000 AIU INCLUIDO,QUEDANDO EN TOTAL LA SUMA DE $6.831.683.528.

LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA INICIAL NO MODIFICADAS EN ESTE DOCUMENTO CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****860,048.00	$ *******8,000.00	$ *****164,929.00	$ *********1,032,977.00	$ ****6,068,515,175.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	103140	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-44-101011455

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	**AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA**	**56**	**56-44-101011455**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	**12**	**2025**	**01**	**08**	**2025**	**00:00**	**15**	**02**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PARQUES J25	**NIT: 901.975.493-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 14 50 47 P 2 BRR COLOMBIA	BARRANCABERMEJA, SANTANDER	3006222369

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MANIZALES	**NIT: 890.801.053-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 19 NRO. 21 - 44	MANIZALES, CALDAS	8879700

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****860,048.00	$ *******8,000.00	$ *****164,929.00	$ *********1,032,977.00	$ ****6,068,515,175.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	103140	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11020400877901(3900)000001032977(96)20260801

REFERENCIA PAGO:

1102040087790-1

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-44-101011455	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	12	2025	01	08	2025	00:00	15	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PARQUES J25		**NIT: 901.975.493-1**
DIRECCIÓN: CR 14 50 47 P 2 BRR COLOMBIA	**CIUDAD:** BARRANCABERMEJA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3006222369

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MANIZALES		**NIT: 890.801.053-7**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 21 - 44	**CIUDAD:** MANIZALES, CALDAS	**TELÉFONO:**	8879700

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS INTEGRALES O&R LTDA.	900614563-5	40.00
INPROBRAS SAS INGENIERIA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS	900630006-1	10.00
PROBINTEC S.A.S	829001061-1	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-44-101011455

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	**AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA**	**56**	**56-40-101004934**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	**12**	**2025**	**01**	**08**	**2025**	**00:00**	**15**	**02**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO PARQUES J25	**NIT: 901.975.493-1**	CR 14 50 47 P 2 BRR COLOMBIA	BARRANCABERMEJA, SANTANDER	3006222369

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE MANIZALES	**NIT: 890.801.053-7**	CL 19 NRO. 21 - 44	MANIZALES, CALDAS	8879700

BENEFICIARIO: 890801053 - MUNICIPIO DE MANIZALES

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NRO 2506240794 CUYO OBJETO ES:CONSTRUCCION DEL PARQUE METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

SE CONFIRMA :
ASEGURADOS:CONSORCIO PARQUES J25 Y/O MUNICIPIO DE MANIZALES(NIT.890801053-7)SIEMPRE QUE SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE CON EL OBJETO AMPARADO EN EL PRESENTE SEGURO.
BENEFICIARIOS LOS TERCEROS AFECTADOS Y/MUNICIPIO DE MANIZALES(NIT.890801053-7)SIEMPRE QUE SE TRATE DE BIENES/ACTIVIDADES DISTINTOS A LOS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE POLIZA Y/O SIEMPRE QUE PUEDA OSTENTAR SU CALIDAD DE TERCERO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/08/2025**	**15/02/2026**	**$569,400,000.00**	**$569,400,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/08/2025**	**15/02/2026**	**$569,400,000.00**	**$569,400,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/08/2025**	**15/02/2026**	**$569,400,000.00**	**$569,400,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE RADICA MODIFICATORIO NUMERO 4(ADICION Y PRORROGA)CON EL CUAL ACUERDAN:

-CLAUSULA PRIMERA:PRROROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS, ES DECIR HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 20206.
-CLAUSULA SEGUNDA:ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $400.000.000 AIU INCLUIDO, QUEDANDO EN TOTAL LA SUMA DE $6.831.683.528.

LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA INICIAL NO MODIFICADAS EN ESTE DOCUMENTO CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****157,872.00	$ *******3,000.00	$ ******30,565.00	$ **********191,437.00	$ ******569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	103140	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-40-101004934

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-40-101004934	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	12	2025	01	08	2025	00:00	15	02	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PARQUES J25		**NIT: 901.975.493-1**
DIRECCIÓN: CR 14 50 47 P 2 BRR COLOMBIA	**CIUDAD:** BARRANCABERMEJA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3006222369

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE MANIZALES	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 890.801.053-7**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 21 - 44	**CIUDAD:** MANIZALES, CALDAS	**TELÉFONO:**	8879700

BENEFICIARIO: 890801053 - MUNICIPIO DE MANIZALES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/08/2025**	**15/02/2026**	**$569,400,000.00**	**$569,400,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/08/2025**	**15/02/2026**	**$569,400,000.00**	**$569,400,000.00**
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/08/2025**	**15/02/2026**	**$569,400,000.00**	**$569,400,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/08/2025**	**15/02/2026**	**$569,400,000.00**	**$569,400,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/08/2025**	**15/02/2026**	**$569,400,000.00**	**$569,400,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-40-101004934

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	**AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA**	**56**	**56-40-101004934**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	**12**	**2025**	**01**	**08**	**2025**	**00:00**	**15**	**02**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PARQUES J25	**NIT: 901.975.493-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 14 50 47 P 2 BRR COLOMBIA	BARRANCABERMEJA, SANTANDER	3006222369

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MANIZALES	**NIT: 890.801.053-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 19 NRO. 21 - 44	MANIZALES, CALDAS	8879700

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****157,872.00	$ *******3,000.00	$ ******30,565.00	$ **********191,437.00	$ ******569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	103140	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11020400877702(3900)000000191437(96)20250831

REFERENCIA PAGO:

1102040087770-2

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-40-101004934	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	12	2025	01	08	2025	00:00	15	02	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PARQUES J25		**NIT: 901.975.493-1**
DIRECCIÓN: CR 14 50 47 P 2 BRR COLOMBIA	**CIUDAD:** BARRANCABERMEJA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3006222369

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE MANIZALES	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 890.801.053-7**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 21 - 44	**CIUDAD:** MANIZALES, CALDAS	**TELÉFONO:**	8879700

BENEFICIARIO: 890801053 - MUNICIPIO DE MANIZALES

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS INTEGRALES O&R LTDA.	900614563-5	40.00
INPROBRAS SAS INGENIERIA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS	900630006-1	10.00
PROBINTEC S.A.S	829001061-1	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-40-101004934

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO3: PRORROGA

I-CO-SINF-2025-18548
Manizales, lunes 29 de diciembre de 2025

Doctora
JESSICA SILVANA QUIROZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Medio Ambiente

Doctor
DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA
Secretario de Despacho
Secretaría de Deporte

Asunto: Justificación Prórroga No. 01 y Adición No 01 al Contrato No. 2506240794 que tiene por objeto: "**CONSTRUCCION PARQUE METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**"

En atención al asunto, me permito solicitar su autorización para adelantar la Prórroga N°1 y adición presupuestal N°1 al contrato de obra No. 2506240794 que tiene por objeto: "CONSTRUCCION PARQUE METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES", con un plazo de ejecución desde la suscripción desde el acta de inicio, actuación que se surtió con fecha de 17 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025, y un costo total SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($6.431.683.528.) M/CTE A.I.U. INCLUIDO.

El contrato cuenta con los siguientes modificatorios:

Modificatorio	**Concepto**
Modificatorio No.1	Por medio del cual se modificó el plazo de ejecución que inicialmente decía seis (6) meses, pero con la firma del acta de inicio del 17 de julio se pasaba de vigencia.
Modificatorio No.2	Se procedió con la cesión del contrato, el cual fue avalado al nuevo contratista Parques J25
Modificatorio No.3	Se procedió con la sustitución de la fuente de recursos en virtud a la inclusión de recursos del balance presupuestal, con los que se sustituyeron los recursos del crédito que financiaban el contrato.

La Prórroga No. 1 y adición presupuestal No. 1 requerida se basa en las siguientes consideraciones:

El contratista de obra, mediante comunicado CONS-MET-MNZ-2025-082 de fecha 12 de DICIEMBRE de 2025, manifiesta lo siguiente:

"El Consorcio Parques J25 en su debida diligencia y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales ha empleado y asignado todo su esfuerzo, experiencia, experticia y equipo de trabajo para lograr la ejecución de las actividades contractuales dentro del plazo previsto y por ende dar cumplimiento a satisfacción de su objeto contractual, esto es, la entrega del Parque Metropolitano en la Ciudad de Manizales, que inicialmente su fecha de cumplimiento corresponde al día el 31 de diciembre de 2025; sin embargo, hay circunstancias y situaciones que impactan de manera directa en la programación de obra que corresponden a factores externos a la voluntad del contratista, que no son de fácil control, muchas veces imprevisibles e imprevistos y por tanto no imputables al Consorcio Parques J25, que afectan el buen y correcto desarrollo del Contrato de Obra No. 2506240794.
Estos acontecimientos han generado atrasos y por ende afectaciones para el debido cumplimiento en la ejecución de actividades del proyecto, las cuales se enuncian a continuación:

- *Pese a que el acta de inicio tiene fecha del 17-julio-2025, el desarrollo efectivo de las obras solo pudo iniciar el 15-septiembre-2025*
- *Algunas de las actividades que impidieron la ejecución temprana de las obras son la ausencia de diseños estructurales, estudios geotécnicos, levantamiento topográfico inicial, diseño arquitectónico definitivo de las zonas a intervenir, falta de definición de cotas de implantación y volúmenes de corte. Todos estos hechos fueron mencionados por la interventoría y el contratista en las siguientes comunicaciones:*
 - *GVE-INT-002 del 08-agosto-2025*
 - *GVE-INT-006 del 22-agosto-2025*
 - *GVE-INT-011 del 09-septiembre-2025*
 - *GVE-INT-012 del 09-septiembre-2025*
 - *CONS-MET-MNZ-2025-015 del 15-agosto-2025*
- *La ocupación irregular de un área del proyecto, específicamente un cambuche ubicado en la zona 2 (parqueaderos), situación que impidió el inicio de actividades constructivas en dicho sector. Esta circunstancia requirió la intervención de la Inspección de Policía, adelantándose el respectivo proceso jurídico, el cual culminó el 15 de diciembre de 2025, habilitando únicamente a partir de esa fecha la demolición e intervención del área afectada.*
- *La falta de definición y acuerdo institucional entre la Entidad y la Policía Metropolitana de Manizales respecto a la infraestructura proyectada para el CAI del Parque Metropolitano, lo que impidió contar oportunamente con los diseños arquitectónicos, estructurales y de redes necesarias para ejecutar las actividades previstas en dicho sector.*
- *La entrega tardía de diseños (03 DE diciembre de 2025) definitivos de la fuente ornamental y su estructura, a cargo de la empresa Aguas de Manizales, lo cual limitó el avance de obras en la zona correspondiente y generó reprogramaciones en el cronograma general del proyecto.*
- *La identificación, durante la ejecución, de nuevas necesidades técnicas y de seguridad, tales como el incremento del cerramiento perimetral del parque, propuesto por el señor Alcalde, con el fin de mejorar las condiciones de control y seguridad del espacio público, las cuales no se encontraban plenamente contempladas en el alcance inicial.*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Las situaciones descritas han tenido un impacto directo en el plazo inicialmente pactado, razón por la cual se hace necesaria la ampliación del término contractual, con el fin de permitir la culminación adecuada de las actividades pendientes, garantizando la calidad de la obra y el cumplimiento del objeto contractual.

Justificación de la adición de recursos – Incremento del cerramiento ($200.000.000) Durante la ejecución del proyecto se evidenció la necesidad de ampliar el cerramiento perimetral inicialmente previsto en el contrato, con el propósito de:

- *Mejorar las condiciones de seguridad y control de accesos del Parque Metropolitano.*
- *Proteger la infraestructura construida y los bienes públicos allí dispuestos.*
- *Garantizar un uso adecuado del espacio público por parte de la comunidad.*

Esta ampliación del cerramiento no implica un cambio en el objeto contractual, sino un ajuste técnico necesario para cumplir de manera adecuada la finalidad del proyecto, razón por la cual se justifica la adición de recursos por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) destinados exclusivamente a esta actividad.

Justificación de la adición de recursos – Redes eléctricas y traslado de poste DOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000)
En la etapa de planeación del proyecto, el alcance del contrato de obra contempló principalmente la provisión de iluminación exterior mediante luminarias de alumbrado público, cuya instalación y operación se encuentran a cargo de INVAMA, conforme a las competencias institucionales vigentes.
No obstante, durante la ejecución del proyecto y a partir del avance físico de las obras y de la definición final de los usos y equipamientos del Parque Metropolitano, se identificaron necesidades técnicas adicionales de suministro eléctrico interno, indispensables para garantizar la funcionalidad y operación de las baterías de baños, casetas comerciales, teatrino y fuente ornamental, las cuales no se encontraban dentro del alcance inicial del contrato, por corresponder a condiciones técnicas que se precisaron en fase de ejecución.
Durante la ejecución de la obra, y a partir del desarrollo físico del parque, se identificó la necesidad técnica ineludible de contar con redes eléctricas internas, que garanticen el funcionamiento adecuado de los siguientes elementos:

- *Baterías de baños públicos.*
- *Cuatro (4) casetas comerciales.*
- *Teatrino.*
- *Fuente ornamental.*
- *Otros puntos que requieren suministro eléctrico permanente y seguro.*

Adicionalmente, se evidenció la necesidad de realizar el traslado de un poste de energía existente, perteneciente a la Central Hidroeléctrica de Caldas – CHEC, el cual interfiere con el diseño y la funcionalidad del parque. Esta actividad, por su naturaleza, debe ser ejecutada directamente por la empresa prestadora del servicio, lo que implica la contratación del respectivo traslado conforme a sus procedimientos técnicos y administrativos.

Estas actividades no pudieron ser previstas con exactitud en la fase inicial, pero resultan indispensables para la correcta operación, funcionalidad y puesta en servicio del Parque Metropolitano, razón por la cual se justifica la adición de recursos por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) para la ejecución de las redes eléctricas internas y el traslado del poste de energía.

CONSIDERACIONES FINALES

La prórroga y adición aquí propuestas:

- *No modifican el objeto contractual, sino que permiten su correcta ejecución y finalización.*
- *Se fundamentan en necesidades técnicas sobrevinientes, identificadas durante la ejecución del*
- *contrato.*
- *Garantizan la funcionalidad, seguridad y sostenibilidad del proyecto.*
- *Se enmarcan en los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficacia que rigen la contratación estatal, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.*

En consecuencia, la Supervisión considera técnica, administrativa y legalmente procedente la prórroga del plazo contractual por cuarenta y cinco (45) días y la adición de recursos por valor de $400.000.000 MILLONES recomendando su aprobación con el fin de garantizar la adecuada culminación del proyecto."

La adición y prorroga obedece principalmente a la necesidad de una mayor ejecución de recursos que obedecen principalmente a:

1. *La propuesta del señor alcalde de incrementar la longitud del cerramiento inicialmente contemplado, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad del parque.*

2. *Durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las actividades constructivas, se evidenció la necesidad de ajustar y complementar las redes eléctricas del proyecto, con el fin de garantizar la correcta energización y puesta en funcionamiento integral del parque metropolitano. Estas actividades corresponden a precisiones técnicas derivadas de las condiciones reales de ejecución y operación, que no alteran el objeto contractual, pero resultan indispensables para asegurar la funcionalidad, seguridad y cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.*

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, ponemos en consideración la posibilidad de realizar una prórroga al plazo del contrato por cuarenta y cinco (45) días adicionales y una adición presupuestal por CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000), teniendo en cuenta la siguiente valoración de las actividades adicionales:

OBRAS ADICIONALES PARQUE METROPOLITANO						
INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS						
No.	**ITEM DE PAGO**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Vlr. Unit.**	**Total**
1	08B.039	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PVC 1".	MI	250	$ 11.926	$ 2.981.550
2	08B.040	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PVC 1_1/2"	MI	190	$ 13.175	$ 2.503.193

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

4	032.112	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TABLERO DE 6 CIRCUITOS 2F4H, CON PUERTA. BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQARED O SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA Y HOMOLOGADA POR EL CIDET	Un	10	$ 405.803	$ 4.058.032
5	08B.116	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A. CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQARED O SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA Y HOMOLOGADA POR EL CIDET	Un	26	$ 22.395	$ 582.267
6	08B.988	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA, INCLUYE: TOMACORRIENTE, CAJA 4"X4" CON SUPLEMENTO, ADAPTADOR TERMINAL DE PVC SCH40 1/2", CURVA DE PVC SCH40 1/2", CÓDIGO DE COLORES Y ACCESORIOS. SIN CANALIZAR NI CABLEAR.	Un	50	$ 125.487	$ 6.274.345
7	08B.861	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI CON CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS Y TUBERÍA PVC 1/2"	Un	2	$ 252.987	$ 505.974
8	08B.444	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SALIDA DE ILUMINACIÓN EN TUBERÍA PVC SCH40 1/2", CABLE 12 AWG HFFR LS	Un	60	$ 155.466	$ 9.327.978
9	08B.325	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 18W LUZ BLANCA NEUTRA 1080 LÚMENES TIPO SYLVANA O SIMILAR	Un	24	$ 75.478	$ 1.811.462
10	08B.866	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL LED REDONDO 12W DE INCRUSTAR, 4000K, TIPO P24628 Ó SIMILAR	Un	12	$ 159.214	$ 1.910.568
11	08B.309	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LAMPARA LED 2 X (18W - 25W) 6500 K Ó SIMILAR (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	Un	8	$ 186.678	$ 1.493.422
12	08B.452	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE N° 12 AWG HFFR LS	Un	25	$ 206.198	$ 5.154.958
13	08B.149	SUMINISTRO E INSTALACION TOTALIZADOR 3X50A,25KA	Un	1	$ 232.264	$ 232.264
14	I.C.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TABLERO ELECTRICO DE 0,40M X 0,30M X 0,20 TIPO INTEMPERIE PARA PUESTA EN MARCHA DE BOMBAS HIDRÁULICAS. INCLUYE (1) TOTALIZADOR 3X50, (2) TOTALIZADORES 3X40, (2) BREAKERS TIPO RIEL 1x20A.	Un	1	$ 2.115.306	$ 2.115.306
15	08B.244	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROGRAMADOR HORARIO ELECTROMECANICO EN CAJA METALICA EMPOTRADA	Un	1	$ 465.853	$ 465.853

CANTIDADES ELECTRICAS PARA ACOMETIDAS Y MEDIA TENSIÓN

No.	ITEM DE PAGO	Descripción	Unidad	Cantidad	Vlr. Unit.	Total
1	032.099	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CONTADOR 2F TRIFILAR 120/208V M DIRECTA	Un	10	$ 812.722	$ 8.127.218

2	032.100	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CONTADOR 3F TRIFASICO 120/208V M DIRECTA	Un	2	$ 979.851	$ 1.959.703
3	I.C.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SISTEMA DE PUESTA A TIERRA GENERAL CON UNA VARILA DE COBRE 5/8X2,4M	Un	12	$ 428.677	$ 5.144.119
4	08B.042	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PVC DB 3"	Ml	36	$ 24.427	$ 879.358
5	08B.152	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TRIPOLAR TIPO INDUSTRIAL CAJA MOLDEADA 3X100A; 25KA/240V. CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, MERLIN GERIN O SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA Y HOMOLOGADA POR EL CIDET	Un	2	$ 451.856	$ 903.712
6	08B.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ACOMETIDA 3F5H CU THHN/THWN EN CABLE 3X2AWG + 2AWG (N) + DESNUDO 4 AWG. NO INCLUYE CONDULINADO.	Ml	40	$ 112.411	$ 4.496.448
7	08B.028	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ACOMETIDA 2F4H CU THHN/THWN EN CABLE 2X2AWG + 2AWG (N) + DESNUDO 4 AWG (T). NO INCLUYE CONDULINADO.	Ml	30	$ 57.756	$ 1.732.665
8	I.C.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE METALICO PARA 6 MEDIDORES RESIDENCIALES CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR I HASTA 100A, BARRAJES N Y T.	Un	1	$ 1.694.879	$ 1.694.879
9	I.C.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE METALICO PARA 10 MEDIDORES RESIDENCIALES CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR I HASTA 100A, BARRAJES N Y T.	Un	1	$ 2.464.879	$ 2.464.879
10	I.C.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION KIT DE PUESTA A TIERRA. INCLUYE VARILLA 5/8" X 2,4M COBRE - COBRE	Un	2	$ 635.007	$ 1.270.014
11	08B.539	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES PREMOLDEADAS PARA 15KV- USO INTERIOR	Un	1	$ 641.347	$ 641.347
12	26A.061	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE DESCARGADORES DE SOBRETENSION (PARARRAYOS) ZNO 10KV / 10KA (JUEGO DE TRES UNIDADES)	Un	1	$ 1.443.730	$ 1.443.730
13	I.C.8	TRASLADO DE ESTRUCTURA EN MEDIA TENSION INCLUYE DESMONTE E INSTALACION DE TRANSFORMADOR, ESTRUCTURA DE SECCIONAMIENTO, Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	Un	1	$ 3.347.370	$ 3.347.370
14	26A.062	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CORTACIRCUITOS 15KV / 100A (JUEGO DE TRES UNIDADES)	Un	1	$ 1.311.496	$ 1.311.496
15	I.C.9	LINEA VIVA EN RED DE MEDIA TENSIÓN 13200V	Un	1	$ 5.549.460	$ 5.549.460
16	08B.264	CERTIFICACIÓN RETIE DE LA INSTALACIÓN	M2	3700	$ 7.153	$ 26.467.210

Movimiento de poste calle 48

No.	ITEM DE PAGO	Unidad	Unidad	Cantidad	Vlr. Unit.	Total

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

1		Retiro de poste y estructura. Retiro de 221 metros lineales de cable #2 ACSR Cambio de armados de suspensión a retención. Hincado de poste de 16 mt Montaje de transformador trifásico de 30 KVA con sus respetivos bajantes. Montaje de 830 metros de cable #2 ACSR	Un	1	$ 44.480.940	$ 44.480.940

OBRAS EXTERIORES						
No.	**ITEM DE PAGO**	**Unidad**	**Unidad**	**Cantidad**	**Vlr. Unit.**	**Total**
1	021.053	suministro, transporte e instalación de cerramiento en tubería galvanizada para cerramiento ø 2", muro en concreto a la vista e= 0,12m h= 0,4m con mortero de revoque impermeabilizado, malla eslabonada ca. 10 ojo 2-1/4"x2-1/4", viga en concreto reforzado 0.3 x 0.4. altura cerramiento= 6,0 m (incluye excavación, formaleta, acero de refuerzo, alfajía en concreto, pintura)	ML	200	$ 755.400	$ 151.331.719
					Total con AU	$ 400.000.000

Por los motivos expuestos y encontrándose que el presupuesto inicial y el plazo es insuficiente para atender lo expuesto en este documento, se fundamenta esta petición a la espera de sus consideraciones"

Mediante comunicación, *GVE-068* fechada el día 17 de diciembre de 2025 y suscrita por la interventoría de obra, GS VÍAS Y ESTRUCTURAS, expresó lo siguiente:

"Una vez valorada toda la información presentada por el CONSORCIO PARQUES J25, para esta interventoría es claro el periodo de tiempo que requiere ser prorrogado el Contrato de Obra No. 2506240794 es de (45) cuarenta y cinco días. Por otro lado, se solicita adicionar el presupuesto para las siguientes actividades: 1. CERRAMIENTO ZONA NORTE LIMITE VIA Motivos técnicos: • El cerramiento es una actividad de seguridad. Motivos contractuales: • El presupuesto inicial no contempló el cerramiento dentro de sus partidas. 2. REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARQUE METROPOLITANO • En el presupuesto inicial no se tuvo en cuenta las redes de media y baja tensión entre ellas la subterranización de la acometida media tensión de la calle 37 a para lo cual se solicita la adición presupuestal de $ 200.000.000 Doscientos millones de pesos M/CTE. Para ejecutar dichas actividades que comprenden."

Teniendo en cuenta lo anterior y a la importancia de cumplir a cabalidad el objeto contractual, La interventoría se permite emitir el oficio GVE-068 dando concepto de viabilidad para aprobar la solicitud de prórroga N°1 hasta el 14 de febrero de 2026 y adición No. 1 por CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MC/TE

($400.000.000), para el Contrato N°2506240794 cuyo objeto es: ""CONSTRUCCION PARQUE METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

Con base en lo anterior, y analizando las actividades desarrolladas hasta el momento, se presentan el balance del contrato a diciembre 16 de 2025:

RESUMEN DEL CONTRATO A LA FECHA		
VALOR CONTRATO		6.431.683.528
VALOR ACTA 1	$ 420.939.488	
VALOR ACTA 2	$ 804.296.638	
SALDO POR EJECUTAR	5.206.447.402	
SUMAS IGUALES	6.431.683.528	6.431.683.528

RESUMEN DEL ANTICIPO		
VALOR ANTICIPO		$ 1.286.336.706
AMORTIZACION ACTAS 1	$ 84.187.898	
AMORTIZACION ACTAS 2	$160.859.328	
SALDO POR AMORTIZAR	$ 1.041.289.480	
SUMAS IGUALES	$ 1.286.336.706	$ 1.286.336.706

Desde el punto de vista económico se tiene que la adición solicitada equivale al 6.22% del valor total del contrato, dado que para las actividades mencionadas con los recursos disponibles no es posible cumplir completamente el objeto contractual.

Considerando lo expuesto por el contratista de obra en oficio CONS-MET-MNZ-2025-082 del 12 de diciembre de 2025 y avalado por el interventor externo mediante oficio GVE-068 del 17 de diciembre de 2025, de prorrogar el contrato No. 2506240794 por cuarenta y cinco (45) días y adicionar el mismo por un valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000), esto justificado en la necesidad de ejecutar mayor alcance en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, orientados a la Construcción y mantenimiento de parques y zonas verdes.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Como Supervisora del contrato de interventoría No. 2506190787, considero viable avalar la **ADICIÓN No. 1 y la PRÓRROGA No. 1** al contrato de obra No. 2506240794, atendiendo el principio de oportunidad y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente. Así mismo, se estima que la ejecución de las actividades adicionales y la ampliación del plazo permitirán garantizar la correcta terminación del proyecto, el cumplimiento del objeto contractual y la puesta en funcionamiento integral de la obra, conforme a las condiciones técnicas y contractuales establecidas..

Una de las principales consideraciones que se debe tener en cuenta para el análisis, es que, con la presente adición presupuestal, se favorece terminar la ejecución de la meta física establecida en el contrato de obra No. 2506240794.

Considerando lo expuesto por el contratista, es prudente y necesario realizar el ajuste del plazo y cuantía para una prórroga en el Contrato de Obra en cuarenta y cinco (45) días, es decir hasta el 14 de febrero de 2025.

De otro lado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las adiciones y las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

En razón de lo expuesto, la suscrita Supervisor del contrato de Interventoría avala y solicita la Prórroga No. 01 y Adición presupuestal No. 01 así:

Prórroga No. 01: HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2026, en virtud de lo cual el plazo final total del contrato contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio 17 de julio de 2025, queda con una duración de doscientos doce (212) días lo cual sitúa la terminación y ejecución del contrato hasta el día 14 de febrero de 2026.

ALCALDÍA
DE MANIZALES
Secretaría de Infraestructura

Adición No. 01: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000), con lo que el valor total del contrato de obra será de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 6.831.683.528) M/CTE A.I.U. INCLUIDO

Al contrato de Obra No. 2506240794 que tiene por objeto "CONSTRUCCION PARQUE METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

Se anexa el siguiente documento:

- Solicitud de prórroga y adición del contratista.
- Aval del interventor externo
- Convenio de precios no previstos firmados

Atentamente,

PAOLA ANDREA ALZATE MONTES
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura
Supervisor contrato Interventoría No. 2506190787

VoBo. CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJIA, Secretaria de Despacho, Secretaría de Infraestructura

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

AUTORIZACIÓN INTERNA I-AUT-SMA-2025-218

Ingeniera
PAOLA ANDREA ALZATE MONTES
Profesional Universitario
Supervisor del contrato de Interventoría Número 2506190787

Señora
JESSICA SARMIENTO MESA
Representante legal GS Vías Y Estructuras
Interventoría contrato número 2506240794

ASUNTO: Autorización para realizar Solicitud de PRORROGA Y ADICIÓN N°1 AL CONTRATO DE OBRA No. 2506240794 QUE TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCION PARQUE METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

En atención al asunto indicado nos permitimos informar que la solicitud de suscribir la PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA suscrito entre el Municipio de Manizales y CONSORCIO PARQUES J25 identificado con NIT número 901.975.493-1 representada legalmente por el Señor CHRISTIAN EDUARDO GRACIA CUBILLOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.226.305, el cual tiene como objeto : "CONSTRUCCION PARQUE METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES", ES APROBADA de conformidad con las razones expuestas por la interventoría del contrato mediante oficio GVE-068 del 17 de diciembre de 2025.

Atentamente,

JÉSSICA SILVANA QUIRÓZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Medio Ambiente

DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA
Secretario de Despacho
Secretaría de Deportes

MZL Manizales del alma | ALCALDÍA DE MANIZALES

CLAUSULADO ANEXO AL SECOP II DEL MODIFICATORIO NÚMERO 4 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 2506240794 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y CONSORCIO PARQUES J25

Entre los suscritos a saber: **JÉSSICA SILVANA QUIRÓZ HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.053.825.619, actuando en calidad de Secretaria de Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente **DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA,** mayor de edad, vecino de Manizales, identificado con cédula de ciudadanía número 75.071.928, cargo para el cual fueron nombrados mediante el Decreto número 0002 del 01 de enero de 2024, y posesionados en la misma fecha, según consta en el acta respectiva, actuando en virtud de delegación efectuada mediante Decreto municipal número 0482 del 21 de julio de 2020, modificado por el Decreto 031 de 2021, quien en adelante y para los efectos del presente modificatorio se denominará **EL MUNICIPIO**, de una parte y de la otra **CONSORCIO PARQUES J25** identificada con NIT número 901.975.493-1 representada legalmente por la Señora **CHRISTIAN EDUARDO GRACIA CUBILLOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.226.305 quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, aceptamos el siguiente clausulado anexo al SECOP II de la modificación No. 4 al contrato de obra número 2506240794 con ID del SECOP CO1.BDOS.7968500 del 25 de junio de 2025, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Municipio de Manizales a través de la secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Deportes adelantó proceso de selección bajo la modalidad de licitación de obra pública identificado como LP016-2025 que tiene por objeto adelantar las "**CONSTRUCCION PARQUE METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**" Dicho proceso derivó en la suscripción del contrato número 2506240794 el 25 de junio de 2025, con CONSORCIO PARQUES J25, por un valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($6.4311.683.528) incluidos los impuestos a que hubiere lugar, por un plazo de ejecución desde la suscripción desde el acta de inicio, actuación que se surtió con fecha del 17 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025 contados desde la suscripción desde el acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas.

Que el valor de dicho contrato se estableció en la suma de **SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($6.4311.683.528COP)**, habiéndose realizado los siguientes compromisos presupuestales:

CUIPO	MGA	CDP	Registro	Rubro	Denominación	Valor
0	4002021	010	140010	14 01 3 11 106 057 01	Construcción y mantenimiento de zonas verdes	$1.800.000.000
0	4002021	062	140062	14 01 3 11 03 106 057 03	Construcción parques y zonas verdes	$1.535.827.084
0	4002021	062	140062	14 01 3 82 03 106 057 01	Construcción parques y zonas	$159.172.916

CLAUSULADO ANEXO AL SECOP II DEL MODIFICATORIO NÚMERO 4 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 2506240794 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y CONSORCIO PARQUES J25

					verdes RB Fondo Estructura E.	
0	*4002021*	*062*	*140062*	*14 01 3 81 03 106 057 01*	*Construcción parques y zonas verdes*	*$2.625.000.000*
0	*4301015*	*036*	*360036*	*36 01 3 11 01 401 044 00*	*Escenarios deportivos construcción y mantenimiento*	*$700.000.000*

Que previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual, el día 17 de julio de 2025 se suscribió acta de inicio por medio del cual se establecieron los siguientes extremos contractuales:

Fecha de inicio: 17 de julio de 2025
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2025

El contrato cuenta con los siguientes modificatorios:

Modificatorio	**Concepto**
Modificatorio No.1	Por medio del cual se modificó el plazo de ejecución que inicialmente decía seis (6) meses, pero con la firma del acta de inicio del 17 de julio se pasaba de vigencia.
Modificatorio No.2	Se procedió con la cesión del contrato, el cual fue avalado al nuevo contratista Parques J25
Modificatorio No.3	Se procedió con la sustitución de la fuente de recursos en virtud a la inclusión de recursos del balance presupuestal, con los que se sustituyeron los recursos del crédito que financiaban el contrato.

Que el contratista de obra, mediante comunicado de fecha 17 de DICIEMBRE de 2025, presentó solicitud de adición y prórroga del contrato.

Que de igual forma, GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S, interventor del contrato, dando cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y en particular las obligaciones contraídas en el marco del contrato de interventoría número 2506190787 a través del oficio GVE-068 del 17 de diciembre de 2025, presentó viabilidad para suscribir el modificatorio solicitado, y además informó que de acuerdo con las obligaciones presentadas por parte del contratista CONSORCIO PARQUES J25, se encuentra en condición técnica de desarrollar dichas actividades.

CLAUSULADO ANEXO AL SECOP II DEL MODIFICATORIO NÚMERO 4 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 2506240794 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y CONSORCIO PARQUES J25

Que en el oficio presentado por parte del Interventor del contrato, se presenta el balance actual de la obra, la reprogramación del Plan Detallado de Trabado del contrato de obra y relaciona la adición solicitada, manifestando que "*Una vez valorada toda la información presentada por el CONSORCIO PARQUES J25, para esta interventoría es claro el periodo de tiempo que requiere ser prorrogado el Contrato de Obra No. 2506240794 es de (45) cuarenta y cinco días.*"
Por otro lado, se solicita adicionar el presupuesto para las siguientes actividades: 1. CERRAMIENTO ZONA NORTE LIMITE VIA, 2. REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARQUE METROPOLITANO" la cual hace parte integral del presente modificatorio, y es el sustento técnico que lo motiva.

Que, ahora bien, la Supervisora del contrato de interventoría número 2506190787, mediante oficio GVE-068 del 17 de diciembre de 2025, presentó solicitud de adición y prórroga del contrato.

Que, para la realización de la adición presupuestal anteriormente mencionada, el Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Deportes emitió el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CUENTA CUIPO	MGA	CDP	REGISTRO	FECHA	RUBRO	VALOR DEL COMPROMISO	DENOMINACIÓN
0	4301015	096	360096	15 de diciembre de 2025	36 01 3 11 01 401 044 04	$400.000.000	*Escenarios deportivos*

Que, La incorporación de las redes eléctricas complementarias es necesaria para asegurar la operación continua y segura de la iluminación de las canchas deportivas, así como el adecuado suministro eléctrico de los baños y la zona comercial del parque. Estos componentes son esenciales para garantizar el uso efectivo de los escenarios deportivos, la prestación de servicios básicos a los usuarios y el cumplimiento de las condiciones de seguridad y accesibilidad requeridas para un equipamiento deportivo de carácter metropolitano.

Que, El proyecto contempla la construcción de infraestructura deportiva especializada, que incluye tres canchas (múltiple, vóley arena y bádminton), las cuales representan un componente esencial del parque. Si bien dichas canchas cuentan con cerramientos previstos, las adecuaciones adicionales en cerramiento y redes eléctricas responden a la necesidad de garantizar condiciones óptimas de seguridad, operación y protección de la infraestructura, permitiendo su uso adecuado por parte de los deportistas y la comunidad. En este sentido, la inversión adicional de recursos se encuentra directamente relacionada con el objeto del contrato y con la finalidad misional de la Secretaría de Deportes.

Que dicha solicitud fue considerada por parte de los ordenadores del gasto, la secretaria de Medio Ambiente y el Secretario de Deportes, del Municipio de Manizales, y autorizada mediante oficio I-AUT-SMA-2025-218 del 29 de diciembre de 2025.

CLAUSULADO ANEXO AL SECOP II DEL MODIFICATORIO NÚMERO 4 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 2506240794 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y CONSORCIO PARQUES J25

Que dentro de las consideraciones jurídicas a considerarse para viabilizar el modificatorio solicitado por parte del contratista se resalta que:

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."

Que por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos **–como especie de modificación-** pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.

Que al respecto, mediante ***sentencia C-949 de 2001***, *la Corte Constitucional señaló que las adiciones y las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en* ***concepto del 13 de agosto de 2009****:*

> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que* ***la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.*** *Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."*

Que ahora bien, el que la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de seguridad jurídica. Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal. La Sala de Consulta explicó:

> *"La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden*

presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar ... diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar.

Puede adicionarse una razón a las expuestas para justificar que la simple voluntad de las partes no es causa de modificación de los contratos estatales, la cual consiste en el respeto por el principio de igualdad de los oferentes. Si se acepta que los contratos pueden modificarse por el simple común acuerdo, fácilmente se podría licitar determinado objeto con el fin de adjudicárselo a cierta persona, a sabiendas de que se cambiarán las obligaciones, una vez celebrado.

De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; advirtiendo, y ésta es la segunda idea, que toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes"

Que, igualmente, en sentencia 30689 de 2015 el Consejo de Estado dispuso:

"De modo que, para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos: i) que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibidem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio, ii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionando, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista, iii) que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y iv) que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad".

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1602 del Código Civil, se consagra el principio de la autonomía de la voluntad contractual, según el cual "todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales"

Que respecto al plazo se ha dicho:

CLAUSULADO ANEXO AL SECOP II DEL MODIFICATORIO NÚMERO 4 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 2506240794 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y CONSORCIO PARQUES J25

"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de (...) aquellas cosas sin las cuales, no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial no naturalmente le pertenece a este, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidenta, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues estas lo establecen en el respectivo contrato". (Sentencia C – 300 de 2012)

Que teniendo en cuenta lo anterior y una vez analizadas las razones técnicas expuestas por parte del supervisor del contrato y en virtud de la solicitud presentada por parte de la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, jurídicamente se encuentra que es viable la prórroga y adición, de dicho contrato pues así la Ley lo permite teniendo en cuenta que la misma se realiza en virtud del cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones que de él se derivan.

Que, en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las Entidades Estales por virtud de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, no sólo tienen la potestad para celebrar diferentes tipos de contratos sino también para introducir modificaciones a los contratos y/o convenios que hayan celebrado.

Que con lo expuesto y por ser viable técnica y jurídicamente, las partes acuerdan celebrar la presente modificación del contrato de obra pública No. 2506240794 que se regirá por las siguientes clausulas y en lo no previsto en ellas, por la Ley:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución contractual del contrato No. 2506240794 con el objeto de contratar la "**CONSTRUCCION PARQUE METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**" por un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, es decir, hasta el 14 de febrero de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR el valor del contrato N° 2506240794 en la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.0000.000) AIU INCLUIDO.

PARÁGRAFO 1: En consecuencia, el valor total del contrato asciende a la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 6.831.683.528) M/CTE A.I.U. INCLUIDO.

PARÁGRAFO 2: Se deja constancia que la presente adición y prórroga fue avalada por parte de EL CONTRATISTA, quien manifestó contar con la disponibilidad técnica para la debida ejecución de las obras, por lo cual no habrá lugar a reclamaciones, reconocimiento de sobrecostos que no hayan sido aprobadas en la presente

adición.

CLÁUSULA TERCERA: De conformidad con los artículos 25, numerales 6° y 13°, de la Ley 80 de 1993, y 71 del Decreto 111 de 1996, EL MUNICIPIO, a través de la Secretaría de Deportes, se compromete a hacer el registro y la reserva presupuestal con la cual debe cubrirse el valor de la adición realizada con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CUENTA CUIPO	MGA	CDP	REGISTRO	FECHA	RUBRO	VALOR DEL COMPROMISO	DENOMINACIÓN
0	4301015	096	360096	15 de diciembre de 2025	36 01 3 11 01 401 044 04	$400.000.000	*Escenarios deportivos*

Una vez hecho el registro y la reserva, dicha partida presupuestal solo podrá destinarse al cumplimiento del contrato para el cual se efectuó, a menos que quede libre del compromiso originado en el contrato según el Artículo 2.8.1.7.3 del Decreto 1068 de 2015."

CLÁUSULA CUARTA: IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS: Al momento de cada pago, la entidad deberá dar aplicación a las disposiciones que sobre la materia establezca el Estatuto Municipal de Rentas, Acuerdo 1083 de 2021, modificado por los Acuerdos 1119 de 2022, 1156 de 2024, 1186 de 2024 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. Adicionalmente estará a cargo del contratista el pago del 0.5% del valor total del contrato antes de IVA en razón al impuesto del timbre. PARÁGRAFO: Son de cargo del CONTRATISTA los demás gastos que genere el perfeccionamiento y ejecución de la presente adición.

CLÁUSULA QUINTA: AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS: De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia y la cuantía de los amparos de la garantía conforme a la presente Adición y Prórroga No. 1 al contrato 2505260703, en los mismos porcentajes establecidos en el contrato inicial.

CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA CONTRALORÍA: La presente modificación (Adición y Prórroga No. 1) podrá ser revisada por la Contraloría General Municipal, entidad que de conformidad con el artículo 65 de la Ley 80 de 1993 y 165 numeral 3 de la Ley 136 de 1994 podrá exigir informe sobre la gestión fiscal a los servidores públicos del orden municipal y a toda persona o entidad pública o privada que administre o invierta fondos o bienes del municipio de Manizales.

CLÁUSULA SÉPTIMA- PUBLICACIÓN: El presente modificatorio deberá ser publicado en el SECOP II.

CLÁUSULA OCTAVA-DOCUMENTOS DEL MODIFICATORIO Hacen parte de Modificación, los siguientes documentos: Solicitud presentada por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y del supervisor del contrato así como el aval de los ordenadores del gasto y el Interventor del contrato de obra.

CLÁUSULA NOVENA: Las demás cláusulas del contrato inicial continúan vigentes en los términos y condiciones

MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES

CLAUSULADO ANEXO AL SECOP II DEL MODIFICATORIO NÚMERO 4 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 2506240794 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y CONSORCIO PARQUES J25

del contrato de obra No. 2506240794 del 25 de junio de 2025.

El presente documento es suscrito por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma del Portal del Único de Contratación – SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en su calidad de administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Para constancia se firma en Manizales,

Aprobó: JÉSSICA SILVANA QUIRÓZ HERNÁNDEZ. Secretaria de Despacho. Secretaría de Medio Ambiente
DIEGO FNANDO ESPINOSA BENJUMEA – Secretario de Despacho- Secretaría de Deportes.

VoBo: CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA- Secretaria de Despacho-Secretaria de Infraestructura

Revisó aspectos Técnicos: Paola Andrea Alzate Montes. Secretaria de Infraestructura
Revisó aspectos jurídicos: Cristian Johany López Cifuentes - Abogado contratista- Secretaría Jurídica
Revisó aspectos jurídicos: Santiago Loaiza Salazar - Profesional Especializado- Secretaría Jurídica

ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES	PSI-SFC-FR 011
	SERVICIOS FINANCIEROS Y CONTABLES	Estado Vigente
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Versión 4

SECRETARIA DE DEPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **N°** 096

Fecha: lunes 15 de diciembre de 2025 **Registro CDP:** **N°** 360096

El profesional Universitario de Presupuesto, en virtud del Articulo 19 del Decreto 0568 del 21 de marzo de 1996, se permite certificar disponibilidad presupuestal en los siguientes términos:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
0	4301015	36 01 3 11 01 401 044 04	Escenarios deportivos	400,000,000
			TOTAL	**400,000,000**

OBJETO:	Adición 1 al contrato No. 2506240794 cuyo objeto es "Construcción del parque metropolitano del municipio de Manizales"

ALCALDIA
DE MANIZALES

OSCAR DIEGO ARANGO
Profesional Universitario
Secretaría de Hacienda

DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA-1819
Secretario de Despacho
Secretaría de Deporte
Vo. Bo. ORDENAR DEL GASTO

REVISADO POR:

LUIS EVELIO ARREDONDO SANCHEZ
Auxiliar Administrativo
Secretaría de Hacienda
Elaboró

LUIS EVELIO ARREDONDO SANCHEZ
Auxiliar Administrativo
Secretaría de Hacienda

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES